

Editorial >

¿Juez y parte?

"La intención del Gobierno de que sea el MIDIS y ya no el INEI quien mida la pobreza, recuerda a las malas prácticas de la expresidenta argentina". P. 4

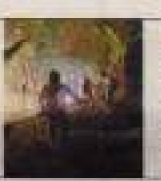
OPINIÓN >

ENRIQUE CASTILLO

Periodista



Sin viaje y sin candidatura P. 20



EN LA WEB

Radiografía de las tres regiones declaradas en emergencia por incendios forestales.

VIERNES 20 DE SETIEMBRE DEL 2024

Año 34, N° 9346

Precio: S/ 4.00

Vía aérea: S/ 4.50



El diario de economía y negocios del Perú



gestion.pe

P. 2-3 MEDIDA DEL ORGANISMO SUPERVISOR

La SBS interviene a Credinka y observa a otras microfinancieras

Financiera fue intervenida por deterioro patrimonial generado por mala gestión y factores externos. Hoy se elegirá a institución que absorberá su cartera.

Tres de siete entidades que se acogieron al programa de fortalecimiento patrimonial cerraron, por lo que solicitan reformularlo.

LA REVISTA

G DE GESTIÓN



› Siete líderes empresariales revelan sus planes en innovación y su visión sobre el éxito en el marco del premio Las Empresas Más Admiradas (EMA).

SE REACTIVA ESTE MERCADO

Importación de laptops crecería hasta 10% al cierre del año P. 7



POR MÁS DE S/ 371 MILLONES

Poder Judicial revierte decisión de ejecución de cartas fianzas de Telefónica P. 12



ENFOQUE LEGAL

¿Empresas están obligadas a dar licencias sin goce de haber?

Estos permisos pueden ser una herramienta flexible que beneficie tanto a trabajadores como a las compañías. P. 16

TANTO DEL GOBIERNO COMO DE LAS EMPRESAS

Recorte de tasa de la FED favorecerá el endeudamiento en dólares P. 18



POR DETERIORO DEL PATRIMONIO

La SBS interviene Credinka y observa a otras microfinancieras



A poco más de dos meses del cierre de Caja Sullana, otra microfinanciera es intervenida por la superintendencia. Hay tres entidades con resultados negativos en observación por parte del regulador.

ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

OMAR MANRIQUE P.
omar.manrique@diariogestion.com.pe

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) sometió a régimen de intervención a la Financiera Credinka por el deterioro de su patrimonio, a poco más de dos meses del cierre de una caja municipal.

Esta situación es consecuencia de factores internos, deficiencias en la gestión de riesgos y en su política de otorgamiento de créditos, y falta de soporte patrimonial, señaló el superintendente adjunto de Banca y Microfinanzas, Jorge Mogrovejo.

Credinka tenía activos por S/ 548 millones que representan 0.1% del total del sistema financiero y 0.8% del conjunto de microfinancieras, dijo. "Si contamos los ahorristas con más de S/ 10, la cifra es de 56,000; es una empresa pequeña, equivale a la cuarta parte de los activos de caja Sullana (intervenida en julio)", manifestó el superintendente.

Indicadores de Credinka

(Millones de soles)

	Julio 2024	Julio 2023	Variación	Diciembre 2023	Variación
Depósitos	426.58	567.34	-24.81%	492.06	-13.31%
Créditos	288.07	460.98	-37.51%	351.24	-17.98%
Patrimonio	15.42	50.93	-69.72%	35.33	-56.35%
Activos	559.58	780.52	-28.31%	648.76	-13.75%
Morosidad	20.04%	14.60%	-	14.17%	-
Rentabilidad patrimonial	-127.45%	-51.42%	-	-73.10%	-
Apalancamiento global	7.99%	9.88%	-	9.84%	-
Número de depositantes*	120721	119916	0.67%	117360	2.86%
Número de deudores*	46053	59103	-22.08%	48702	-5.44%
Utilidades	-24.86	-23.11	-	-38.71	-

FUENTE: SBS

*Cifras expresadas en números

En julio, la financiera registró pérdidas por S/ 24.9 millones, una morosidad de 20%, muy superior al promedio del sistema de financieras (8%) y un índice de capital global de 8.5%.

Según Mogrovejo, los problemas puntuales de las microfinancieras se agravaron por factores externos como el estado de emergencia por la pandemia, la incertidumbre política, conflictos sociales y los fenómenos climatológicos adversos.

Fortalecimiento

En el 2022, Credinka se acogió al programa de Fortalecimiento Patrimonial de microfinanzas y recibió S/ 31.5 millones del Estado. Asimismo, en enero de este año, la financiera se acogió a la segunda edición del programa.

Morosidad del sistema financiero (%)



FUENTE: SBS

En total, siete entidades solicitaron el fortalecimiento de su patrimonio, sin embargo, tres de ellas han sido intervenidas por el regulador, Caja Rural Raíz en agosto del 2023, Caja Sullana en julio de este año y, ahora, Financiera Credinka. Mogrovejo indicó que si se les retirase el aporte del Estado a las entidades restantes, reportarían un índice de capital por encima del 12.5%, dentro de lo exigido.

Como reveló **Gestión** (27.06.2024), el reglamento operativo del mencionado programa se modificó para facilitar la reorganización societaria ante eventuales casos de insolvencia. En esa línea, el superintendente precisó que la financiera intervenida seguirá una ruta similar a la de Caja Sullana. Así, hoy se anunciará la entidad que absorbería un bloque patrimonial de Credinka, con lo que el íntegro de depósitos y la cartera crediticia pasarán a una nueva institución, dijo. Esto significa que el Fondo de Seguro de Depósitos no se activará para cubrir a los ahorristas, lo que reducirá potenciales pérdidas.

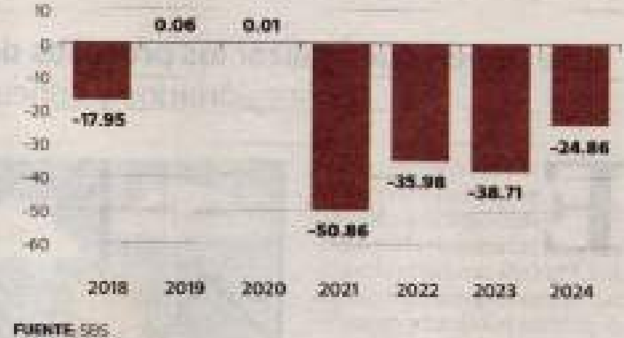
Se consultó a la SBS si habría otras entidades en la misma situación de Credinka y reafirmó que es la única microfinanciera en causal de intervención.



Ahorros. Unos 56,000 depositantes registra más de S/ 10 en cuentas en Credinka, de un total de 120,721 ahorristas, quienes pasarán a una nueva entidad.

Utilidad de Credinka

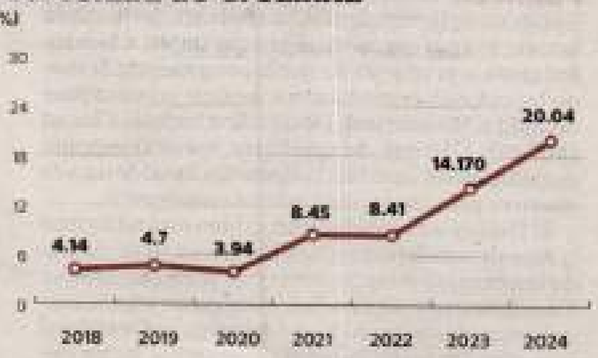
(Millones de soles)



FUENTE: SBS

Morosidad de Credinka

(%)



FUENTE: SBS

CONDICIONES

No se activaría cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos

Como aconteció con Caja Sullana, la intervención de Financiera Credinka no demandaría activar la cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD). La transferencia de los depósitos y créditos de la institución intervenida a la ganadora del concurso para adquirir esa cartera evitaría que el FSD deba resarcir a los depositantes de Credinka.

El mencionado fondo devuelve a los titulares de cuentas de depósitos hasta un máximo de S/ 121,900. Pero, como la totalidad de los ahorros de los clientes en Credinka pasarían a otra entidad financiera, y a los tenedores de esas cuentas se les abrirá otras, con iguales condiciones, en esta última, no habría necesidad de activar la cobertura del FSD.

Aunque si la subasta se declarase desierta, por la ausencia de postores o porque estos no cumplen los requisitos establecidos, el FSD deberá cubrir a los depositantes de la intervenida Credinka, explicó Ronald Casana, del Colegio de Economistas de Lima. El experto estimó que alguna financiera, como Compartamos, Confianza, Efectiva u otras tienen mayores probabilidades que alguna de las cajas municipales de hacerse de la cartera de Credinka, al enfocarse en nichos de negocio similares.

CIFRAS

92%

Se redujo la utilidad neta conjunta del sistema de financieras a julio, respecto a igual periodo del 2023, según datos de la SBS.

30%

Crecieron las provisiones de las financieras a julio, ante la probabilidad de incumplimiento en los créditos vigentes.

Empero, este mensaje también fue emitido en las últimas intervenciones. Por tanto, no se podría descartar un desenlace similar en otras entidades, pues cuatro microfinancieras muestran un índice de solvencia cercano al de Credinka.

Gestión deficiente

Walter Rojas, gerente central de negocios de Caja Cusco, sostuvo que los cierres observados en menos de un año responden a políticas internas de operación. Se requieren medidas de salvataje para las microfinancieras que no llevaron un manejo adecuado, agregó.

"La SBS hace su labor con visitas anuales a las entidades, pero no puede promover fusiones porque el mercado debe hacerlo solo, especialmente las instituciones con indicadores deteriorados, si no, les pasará factura", acotó.

Para Rojas, el programa de fortalecimiento debería ser reformulado pues los resultados no son los previstos, y muchas entidades desistieron de participar por las condiciones rígidas.

Ronald Casana, representante del Colegio de Economistas de Lima, sostuvo que Caja Sullana y Credinka se adscribieron a los programas de fortalecimiento patrimonial, pero no pudieron revertir su crítica situación, de pérdidas continuas por un año, pues no desarrollaron una gestión adecuada de la calidad de la cartera crediticia.

Un común denominador de esas microfinancieras deficitarias, como cajas municipales y financieras, es que no aceptan la incorporación de un socio privado pues no quieren transparentar su situación ni dejar que un tercero las supervise, lo que les impide fortalecerse, dijo.

Pese a que no es posible generalizar una condición delicada en el sistema, indicó que hay tres microfinancieras con resultados negativos y en observación por parte de la superintendencia, que las ha exhortado a que refuercen su solvencia o se fusionen para no llegar al extremo de la intervención, señaló Casana.

Tal revisión comprende un plazo para mejorar sus indicadores que se cumpliría el año entrante, lo que, además de correctivos en su gestión, dependerá de que se consolide la recuperación de la economía, añadió.

A esas instituciones se les hace un seguimiento de entre seis meses a un año, lapso en el que deben incluir las recomendaciones del supervisor, que a su vez coordina con el Ministerio de Economía y Finanzas para evaluar qué tanto puede afectar el entorno en que operan, detalló.

En ese proceso se analiza si mejoran los resultados negativos de las entidades financieras y si su patrimonio aumenta o continúa deteriorándose, con lo que al final del seguimiento se determinará si se fortalecen, se fusionan o deben ser sometidas a régimen de intervención, afirmó Casana.

Más info gestion.pe

EDITORIAL

¿Juez y parte?

POBREZA. Una de las más recientes iniciativas del Gobierno de la presidenta Dina Boluarte ha llamado la atención por el grave peligro que implica. Nos referimos a la propuesta de que la competencia de medir los indicadores no monetarios de la pobreza pase del INEI al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Algo que, de aprobarse, inevitablemente perjudicaría la credibilidad internacional de uno de nuestros principales indicadores económicos.

El INEI es una entidad que, si bien está adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, tiene un grado importante de autonomía y de prestigio propio. Esto último tanto a nivel nacional como internacional: como destacaron en una columna en **Gestión** el investigador Javier Escobal y el profesor Javier Herrera, el INEI ha recibido en el pasado el reconocimiento de entidades como el BID, CEPAL, el Banco Mundial y la OCDE.

Es por ello que llamó tanto la atención y generó tanta crítica lo ocurrido en mayo último, cuando el INEI retrasó la publicación de las cifras de pobreza "por razones de fuerza mayor", lo que luego se denunció se había dado por presiones del Ejecutivo. Concretamente, según reveló Canal N, por decisión de la presidenta Dina Boluarte.

El solo hecho de que aquello haya ocurrido pudo haber afectado la confianza de la ciudadanía en los resultados. Ahora, en otras palabras, lo que está planteando el Gobierno es convertirse en juez y parte. Algo que posiblemente se explique por su evidente incomodidad ante el hecho de que la publicación más reciente haya confirmado un aumento de la pobreza monetaria durante la gestión de Boluarte.

> *"La intención del Gobierno de que sea el MIDIS y ya no el INEI quien mida la pobreza monetaria recuerda a las malas prácticas de la expresidenta argentina".*

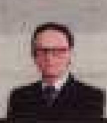
El peligro que el Gobierno parece ser incapaz de notar, sin embargo, es que esta nueva estrategia cortoplacista por mejorar su popularidad terminaría por perjudicar aún más la confianza en las cifras que reporta el Estado Peruano. Y perder esa confianza es mucho más fácil que recuperarla.

Esta pésima intención, de hecho, recuerda a las conocidas malas prácticas que mantuvo el Gobierno de Cristina Fernández en Argentina, quien manipuló sin pudor las cifras sobre inflación. Ello al punto de que publicaciones y organismos alrededor del mundo dejaron de trabajar con las cifras oficiales argentinas durante su administración, y pasaron a utilizar otros estimados del sector privado.

Es por ello que cualquier intento o acto que levante dudas sobre las cifras de pobreza debería cesar.

OPINIÓN

JAIME DUPUY
Director ejecutivo de Comexperú



¡Alerta Aeropuerto!

Se tienen que agilizar los procesos de modernización de los aeropuertos concesionados y concesionar el tercer grupo.

El Perú tiene un enorme potencial para consolidarse como un destino turístico de clase mundial. Para aprovecharlo al máximo, es crucial que las decisiones de política pública no comprometan el flujo de pasajeros y, con ello, el crecimiento del turismo y la conectividad en el país.

En el 2019, mediante un Decreto Supremo del Ministerio del Ambiente, se establecieron unos límites máximos permisibles de ruido generado por aeronaves que operan en territorio nacional. Desde ComexPerú hemos tomado conocimiento que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) estaría evaluando restringir vuelos comerciales nocturnos, en aplicación de dicho decreto supremo.

De ser cierto ello, se estaría restringiendo el número de vuelos permitidos, afectando el flujo de pasajeros que ingresarían o saldrían del país a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Lo que corresponde es adoptar el enfoque equilibrado propuesto por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y así encontrar un balance que permita el crecimiento del tráfico aéreo, sin sacrificar la sostenibilidad ambiental ni la calidad de vida de las comunidades cercanas.

A nivel global, la recuperación del turismo ya ha alcanzado el 97% de los niveles previos a la pandemia, de acuerdo con la Organización Mundial del Turismo. Sin embargo, en el Perú, la recuperación es mucho más lenta. Según la Superintendencia Nacional de Migraciones, el flujo de turistas solo ha alcanzado el 69.7% de los niveles presentados en el 2019 en nuestro país.

Este rezago se refleja también en los ingresos por turismo. Entre enero y junio de este 2024, el total de arribos a establecimientos de hospedaje sumó 27.9 millones, un crecimiento del 8.4% respecto al año anterior, pero aún un 9% por debajo de los niveles del 2019. De este total, el 88.7% fueron nacionales y solo el 11.3% corresponde a extranjeros. A su vez, el PBI de alojamiento y restaurantes sumó S/ 7,681 millones en el primer semestre del 2024, todavía un 11.6% menos de lo que se registró en el mismo periodo del 2019.

> *"El desarrollo de la infraestructura aeroportuaria es clave para seguir impulsando el crecimiento del turismo".*

El desarrollo de la infraestructura aeroportuaria es clave para seguir impulsando el crecimiento del turismo. A estas restricciones por ruidos hay que sumarle el problema aun vigente de los accesos al nuevo aeropuerto. Todo esto limitaría la capacidad de acceso a destinos regionales, creando un efecto embudo que impactaría directamente en el crecimiento del sector.

Ya estamos tarde. Corresponde al MTC alinear en forma ejecutiva a todas las autoridades involucradas para que cada uno asuma su rol y garantizar que cuando opere el nuevo aeropuerto no existan problemas de seguridad ni de acceso, ni signifique un menor tráfico que el aeropuerto actual. Eso sería inconcebible.

Ya poner el foco en el desarrollo regional. Se tienen que agilizar los procesos de modernización de los aeropuertos concesionados y concesionar el tercer grupo de aeropuertos, incluyendo el destrabe del aeropuerto de Chinchero. No podemos seguir tolerando las ineficiencias de la empresa estatal Corpac.

El aeropuerto es solo la vía de ingreso. Debe ir acompañado del desarrollo de vías terrestres que permitan la conectividad con los atractivos turísticos. Se debe replicar el caso exitoso del aeropuerto de Anta (Áncash) en otras zonas del país. Por ejemplo, en Andahuaylas, y así aprovechar el proyecto del teleférico de Choquequirao, con el circuito turístico Cusco-Apurímac.

El Perú tiene todo para convertirse en un referente turístico mundial, pero para lograrlo, debemos actuar con responsabilidad, planificar con visión y ejecutar con eficiencia.

Opine:





Facebook @Gestionpe
X @Gestionpe
LinkedIn Diario Gestión

GESTIÓN

Director periodístico: Omar Mariluz
Editores centrales: Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mia Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro, Debora Bongo-Soria
Editor de diseño: Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Araoz 171, Santa Catalina, La Victoria
T. Redacción: 311 6370
T. Publicidad: 708 9999
Publicidad: Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1
Impreso en la Planta Pando de Empresa

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 330, Pueblo Libre, Lima 21

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687

NEGOCIOS

REPORTE DE CUSHMAN & WAKEFIELD EN SUDAMÉRICA

Lima se acercaría a Santiago y Bogotá en m² de almacenes con nueva oferta

Proyectos por 526,462 m² harían que el stock de la capital peruana llegue al 93% del promedio de otras ciudades de Sudamérica. Vacancia de almacenes en Lima es la segunda más alta de la región.

CHRISTIAN ALCALÁ
christian.alcala@diariogestion.com.pe

El sector portuario en Sudamérica se ha mostrado muy dinámico en los últimos años, impulsando así a la infraestructura logística. El puerto de Santos (Brasil) lidera el rubro con 2.6 millones de TEUs (unidad equivalente a un contenedor de 20 pies), seguido de los tres puertos de Bogotá con 2.3 millones de TEU y el puerto del Callao con 1.4 millones de TEU, alentando la construcción de metros cuadrados (m²) de almacenes para guardar la carga.

De acuerdo con el reporte Market Beat Sudamérica - Logística del primer semestre 2024, de Cushman & Wakefield, Sao Paulo lidera el inventario de inmuebles logísticos con 7.1 millones de m², seguido de Río de Janeiro, Buenos Aires, Santiago y Bogotá, que tienen un promedio de 2.5 millones de m². En tanto, Lima cuenta con aproximadamente 1.8 millones de m², ubicándose al final de la tabla.

Para Aissa Lavalle, Country Manager de Cushman & Wakefield, el inventario de la capital peruana representa el 72% del promedio de las principales ciudades de Sudamérica (menos Sao Paulo); sin embargo, esta brecha se acortaría de forma considerable con los 526,462 m² en proyectos futuros que llevarían el stock total a entre 2.3 millones y 2.4 millones de m². Así, estaría al 93% del registro de dichas jurisdicciones.

"Los proyectos tienen una fecha de entrega a partir del primer semestre del 2025, por lo que se estima alcanzar el 93% a lo largo del 2026", precisó, tras agregar que Lima estará casi al mismo nivel que Santiago, Bogotá, Buenos Aires o Río de Janeiro con estos nuevos espacios, cuando años estaba 50% por debajo de ellos.

Además, con el puerto de Chancay, se impulsaría más el mercado logístico del país.

En tal sentido, Lavalle comentó que la migración de las plantas industriales a sitios logísticos también genera un dinamismo en el mercado.

Vacancia iría a la baja

El estudio también muestra que la vacancia promedio en toda Sudamérica se ubicó en 6.91%, destacando la ciudad de Bogotá con una tasa de 1.86%, mientras que Lima muestra una tasa de 8.54%, siendo la segunda más alta, solo superada por Río de Janeiro (16.35%).

No obstante, el referido indicador experimentaría una tendencia a la baja por el megapuerto de Chancay, que generaría más ocupaciones de estos espacios y, a su vez, propiciaría que los desarrolladores sigan construyendo para evitar que el mercado se quede sin oferta.

"La vacancia de todas maneras se va a reducir con el puerto de Chancay y ahí es donde vamos a descubrir cuántos metros cuadrados se tienen por desarrollar, porque nadie va a querer que llegue a 0% cuando viene un puerto, entonces se deben sacar al mercado para que haya disponibilidad", anotó la representante de Cushman & Wakefield.

Y es que, aunque las ampliaciones de los parques logísticos y nuevas áreas solo se hacían cuando una empresa demandaba de espacios para su mercadería, ese comportamiento ha cambiado y los operadores ahora construyen nuevos metros cuadrados de almacenes al empezar a ver un mayor interés.

"El puerto de Chancay tiene un impacto directo en el mercado logístico, porque al venir más contenedores en algún sitio se tienen que guardar mientras sale al mercado, y para eso se necesita almacenamiento, por lo que se tienen varios m² en construcción en el Callao y ampliaciones", agregó.


ISTOCK

Contraste. Inventario de Lima hoy equivale al 72% del promedio de las principales ciudades de la región, exceptuando a Sao Paulo.

Estadísticas del mercado logístico – primer semestre 2024

Submercado	Inventario clase A y A+ (m²)	Superficie disponible (m²)	Vacancia (%)	Precio de arriendo pedido (US$/ m²/ mes)	Absorción neta (m²)	En construcción (m²)
São Paulo	7,178,714	510,762	7.11 %	5.39	292,622	1,059,192
Río de Janeiro	2,626,940	429,507	16.35 %	3.67	110,162	167,864
Buenos Aires	2,694,000	110,501	4.10 %	7.45	118,112	161,026
Santiago	2,384,404	65,511	2.75 %	5.98	37,197	337,580
Bogotá	2,260,739	42,107	1.86 %	6.10	68,729	114,747
Lima	1,587,338	135,598	8.54 %	6.08	57,351	66,870
	18,732,135	**1,293,986**	**6.91 %**	**5.62**	**684,173**	**1,907,279**

FUENTE: Cushman & Wakefield

EN CORTO

Cotizaciones. El precio de la renta promedio de almacenes en Sudamérica se encuentra en US$5.78 por m² y, en Lima, el valor se ubica en US$6.08 por m², siendo de los más altos junto con Bogotá (US$6.10) y Buenos Aires (US$7.45). En la capital peruana, el rango de precios va desde los US$4 hasta US$8. "El promedio de Lima es más alto que el promedio de la región porque aquí hay menos m² si se compara con la región, entonces por eso el valor es más elevado", precisó Aissa Lavalle. Al cierre del primer semestre, la ciudad capital registró una absorción (colocación) de 53,277 m².

LAS CLAVES

Ratio. Por cada 1,000 habitantes, hay 145 m² de almacenes en Buenos Aires y Lima, un 42% menos que en Sao Paulo (346 m²).

Pedidos. Difieren entre áreas de 500 a 1,000 m² en lotes pequeños y solicitudes de 20,000 m².


Más info: gestion.pe

LENOVO DESPLAZÓ A HP EN PRIMER SEMESTRE, SEGÚN DOMINIO CONSULTORES

Importación de laptops crecería hasta 10% al cierre del presente año

De enero a junio, ingreso de equipos al país se elevó 7.7%, apoyado por líneas para empresas. Lenovo tuvo un share de 46.1%. Se espera repunte de importación de modelos para consumidor final.

CHRISTIAN ALCALÁ
christian.alcala@diariogestion.com.pe

Luego de que las importaciones de laptops el 2023 presentaran un retroceso, este 2024 el mercado se ha vuelto a activar. Según el reciente reporte de Dominio Consultores, al cierre del primer semestre se reportó una importación de 416,647 de PC portátiles (laptops), lo cual representó un crecimiento de 7.7% frente a similar periodo del 2023.

Dichas cifras demuestran un mayor ingreso de estos productos al país ante una demanda creciente.

En el segmento comercial (equipos portátiles dirigidos a empresas), la importación alcanzó las 171,454 unidades, mostrando un incremento de 35.7% respecto al 2023. En el rubro de consumo (para el público en general), la oferta nueva cayó 6% a 244,938 unidades.

Fernando Grados, director ejecutivo de Dominio Consultores, explicó que, si bien el segmento de consumo aún está en negativo, destacó que su contracción fue menor a periodos previos. Así, el mismo podría reportar un repunte hacia finales de setiembre.

De esta manera, se espera que la importación total de laptops al cierre del 2024 tenga un crecimiento de entre 9% y 10%, frente a los 650,000 equipos del 2023, lo cual también refleja que hay una mayor rotación (venta) de estos equipos.


ISTOCK

Tendencia. El segundo semestre de cada año suele ser mejor que el primero para la venta de equipos de tecnología de información.

EN CORTO

Tickets. Las laptops de gama baja y media, que rondan entre los US$250 y US$350 son las que más se comercializan en el mercado. Sin embargo, también hay productos de gama alta, con precios que superan los US$400, así como los de características gamers, que suelen tener un ticket más elevado. Más allá de las cotizaciones, Dominio Consultores refirió que la innovación viene destacando como un factor clave en la decisión de compra de los clientes de estos equipos.

Nueva marca líder

Por primera vez en un semestre, la china Lenovo desplazó a la estadounidense HP como la marca que más equipos portátiles está importando, según Dominio Consultores.

En detalle, Lenovo tuvo una participación de 46.1%, con 191,903 equipos.


Más info: gestion.pe

HUMAREDAS EN ACCESOS A TRES LAGUNAS

Turistas cambian rutas en Áncash ante impacto de incendios forestales



DIFUSIÓN

Consecuencia. Visita a atractivos paisajísticos está siendo restringida por incendios forestales que ya suman 11 en dicha región este 2024.

Viajeros ahora van a destinos en Caraz y Chavín. Llegada a algunos espacios naturales en la Cordillera Blanca viene siendo limitada. Aterrizaje de dos vuelos enfrentó dificultades.

> **EN CORTO**
>
> **En Cusco.** El presidente de la Cámara de Comercio del Cusco, John González, señaló que, si bien los 36 incendios en esta región no han impactado el movimiento turístico, la humareda ha reducido, en algunas ocasiones, la visibilidad del complejo turístico Machu Picchu, el cual actualmente recibe 5,600 visitantes al día.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

El turismo no es ajeno al impacto de los incendios forestales que están ocurriendo en diferentes partes del país y que están destruyendo no solo la flora, sino también la fauna de los bosques. Así, solo en Áncash, una de las regiones turísticas más importantes del Perú, la visita a tres lagunas está siendo afectada directamente por dichos siniestros, según alertó la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Áncash.

La presidenta del referido gremio, Elena Ríos, señaló que el área protegida del Parque Nacional del Huascarán, incluyendo las rutas de acceso a la laguna de Ahuac (Cordillera Blanca); además de las lagunas Auquiscocha (Carhuaz) y Querococha (Cordillera Blanca), están siendo impactadas por un menor flujo turístico, debido a las densas humaredas que invisibiliza el panorama.

Las lagunas de Ahuac y Auquiscocha son depósitos naturales de agua dulce, mientras que la laguna de Querococha es una masa de agua de origen glaciar.

"La laguna de Ahuac, que está sobre el Cerro San Cristóbal, es una laguna muy bonita, pero con tanta humareda es imposible visitarla. Por ello, estos desastres no solo han reducido el atractivo natural de los destinos, sino que también han comprometido la seguridad y accesibilidad de los turistas", remarcó.

Por esta circunstancia, la representante indicó que aproximadamente 30 turistas al día no logran visitar la laguna de Ahuac, desviando el itinerario a otros destinos como Caraz y Chavín, entre otros. Además, advirtió que, en realidad, el turismo afectado puede ser mayor, considerando que solo en el transporte aéreo diariamente llegan 140 pasajeros, de los cuales el 60% son turistas.

"Adicional, hay aproximadamente 500 personas que llegan a Huaraz vía terrestre", agregó.

Vuelos también afectados

Ríos lamentó que estos hechos estén perjudicando al turismo, el cual tuvo un impulso desde la apertura de los vuelos de Lima a Huaraz, a través de Latam. Al respecto, la portavoz dijo que, solo en este periodo de incendios, dos vuelos de la aerolínea frustraron su aterrizaje a consecuencia de las humaredas.

Según el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp), en este 2024, se han reportado un total de 11 incendios forestales en esta región, afectando a un total de 2,960 de hectáreas aproximadamente. Los lugares de los incendios son Pampamachay (Yungay); Cristo de Conchucos (Huari); Llaca (Huaraz); San Cristóbal - Uquia Pocyac (Huaraz); Huarca (Yungay); Tumpa (Yungay); Recrish (Huaraz); Purhuay (Huari); Auquiscocha -Ulta (Carhuaz); Querococha (Recuay).

Más info: gestion.pe

CADENA DE HELADERÍAS

Argentina Freddo entra a Lima con plan de ocho aperturas



DIFUSIÓN

Ubicación. Marca se expandirá inicialmente en malls.

El potencial del mercado local para los negocios de helados por el bajo consumo (dos litros per cápita) atrae a nuevos conceptos como la argentina Freddo. Su CEO, Raúl Mandía, anunció el ingreso de esta cadena a Perú, tras dos años de estar presente con productos preenvasados en supermercados.

De la mano de la familia Luna, abrirán puntos de venta físicos desde este mes, bajo el esquema de franquicias.

"En seis meses, esperamos tener cuatro locales en Lima, sobre todo, en shopping centers con una inversión de entre US$600,000 y US$700,000", comentó a **Gestión**, tras detallar que el primer establecimiento estará en Larcomar.

Por su parte, Jorge Luna, representante de la franquicia en Perú, indicó que la expectativa a mediano plazo apunta a tener ocho locales, con un presupuesto de US$1.5 millones. A largo plazo, mencionó que también incorporarían formatos con puerta a calle.

> **LA CIFRA**
>
> **S/ 70**
>
> **Es el nivel máximo del ticket de gasto que estima Freddo para sus operaciones en Lima.**

"En esta primera etapa, al estar en un mercado nuevo, estaremos en malls, pero luego ya se verán locales puerta a calle y en conos, donde hay muy buena acogida a las marcas", anotó, tras asegurar que el público peruano viene incorporando el consumo de helados en invierno, en línea con tendencias globales.

Desarrollo local

Sobre el suministro de insumos para la operación de Freddo en Perú, Mandía explicó que todo lo necesario llegará de Argentina, en la primera etapa. Sin embargo, adelantó que habrá un desarrollo local de sabores para adecuarse a las preferencias.

"Frutas como la lúcuma son muy apreciadas en los helados", declaró.

CON NUEVO DEPÓSITO Y OTROS COMPONENTES

Nexa extendería vida de Refinería de Cajamarquilla

Nexa Resources presentó recientemente una quinta modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-d) de la Refinería de zinc Cajamarquilla ante el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) a fin de aumentar su capacidad de almacenamiento de residuos metalúrgicos.

El plan de Nexa incluye la construcción, operación y cierre (futuro) del Depósito N°7, además de la instalación de infraestructura de soporte, como una planta de tratamiento de residuos metalúrgicos (PTRM), depósitos de material excedente (DME) y accesos.

Dicha expansión se desarrollaría dentro de la propiedad de la empresa, sin aumentar la capacidad autorizada. De acuerdo con el MEIA-d, los cambios permitirán extender la vida útil de la Refinería de Cajamarquilla hasta el 2037, además de actualizar el área efectiva de la operación.

Como parte del proceso de trámites y en cumplimiento con el plan de participación ciudadana, la empresa comunicó ahora que realizará una audiencia pública el próximo 6 de octubre en el Colegio La Florida, en el distrito de San Juan de Lurigancho, según un aviso publicado en el Boletín Oficial de El Peruano.

Durante la cita, se presentarán los detalles de dicho proyecto y se permitirá a los asistentes expresar sus opiniones.



REPORTE DEL COPECOH DE LA CCL

Retail moderno ya representa un tercio del mercado de cosméticos

Participación de dicho canal escaló a 33% en el primer semestre del 2024. Junto con tiendas tradicionales, aportan el 56% de los ingresos. Venta directa cede terreno en Perú.

XENIA MARTINEZ
xenia.martinez@diariogestion.com.pe

Con la creciente preferencia por la conveniencia, variedad y promociones que ofrecen las grandes cadenas y plataformas digitales, la demanda de cosméticos en el retail sigue ganando terreno frente a la venta directa. Así lo reveló el Gremio Peruano de Cosmética, Higiene Personal y Aseo Doméstico (Copecoh) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

Al cierre del primer semestre del 2024, el retail (tiendas físicas y sus plataformas virtuales) comercializó el 56% de los productos cosméticos y de higiene personal frente al 43% de venta directa (consultoras) y 1% de sitios exclusivamente online.



DIFUSIÓN

Conveniencia. Tiendas especializadas ganan espacio en el negocio.

En el desagregado del retail, el canal moderno (tiendas especializadas, cadenas de farmacias, supermercados y otro) superó al tradicional (bodegas, spas y otros) con un 33% frente a un 23%, en el primer semestre de 2024. Respecto al mismo periodo de 2019, el primero escaló 10 puntos porcentuales (pp) y el segundo bajó 5 pp.

Angel Acevedo, presidente del Copecoh, señaló que el dinamismo del retail moderno ha impulsado el crecimiento del sector. "Este canal incluye cadenas de farmacias y tiendas especializadas, las cuales ya representan el 15% de las ventas del sector", manifestó.

Balance y proyección

En el primer semestre de 2024, las ventas en el mercado de cosméticos e higiene personal alcanzaron un valor de S/4,300 millones, 4% más que en el mismo periodo de 2023. En tanto, las exportaciones de cosméticos crecieron 15%, llegando a US$35 millones.

Para el cierre del 2024, Acevedo proyectó que el mercado de cosméticos e higiene personal alcanzará un valor superior a los S/9,300 millones y, para el 2025, se llegará S/ 9,800 millones.

EL DATO

Per cápita. El gasto per cápita de los peruanos en productos cosméticos y de higiene personal asciende actualmente a S/255 por año, un crecimiento del 3% en comparación con el 2023 (S/ 218).


Más info: gestion.pe

AEROLÍNEA LOW COST

JetSmart sumaría frecuencias de vuelo a 4 ciudades

Como parte de su estrategia para fortalecer su presencia local, la gerente general de JetSmart, Francesca Luna, reveló que prevén un incremento de frecuencias de vuelos hacia los destinos más demandados en Perú, como Cusco, Arequipa, Tarapoto y Cajamarca.



DIFUSIÓN

Share. Ya tenemos 13% en vuelos nacionales, destacó Luna.

"Por ejemplo, durante la temporada alta en Cusco, queremos aumentar las frecuencias, y en las temporadas de baja demanda, Cajamarca se convierte en un destino clave", precisó.

La ejecutiva remarcó que hay un potencial de crecimiento en el Perú, considerando que el ratio de vuelos por habitante (0.6) al año es muy bajo, en comparación con Chile, donde es de 1.2. "Más que buscar una participación, nuestra meta es que el mercado crezca, para que más gente vuele", dijo.

Metas

Hasta el presente mes, la operación local de JetSmart ha crecido más de un 80% en comparación con el mismo periodo de 2023. Así, la compañía se ha fijado la meta de transportar a 5 millones desde el inicio de su operación (hace más de dos años).

"Actualmente, operamos ocho destinos domésticos y seis internacionales, habiendo iniciado estos últimos a fines del año pasado. A septiembre, nos acercamos a los 4 millones de pasajeros transportados, y estamos en línea con nuestra meta", comentó Luna.

En cuanto a flota, reiteró que prevén la llegada de su octava aeronave el último trimestre, a fin de fortalecer la operación, aumentar frecuencias y horarios de vuelos.

PRIMEROS PASOS EN EL EXTERIOR

Calimod planea abrir tiendas en Sudamérica y remodelar locales en Perú

En su plan de internacionalización, el Grupo Calimod prevé abrir tiendas en mercados del exterior, especialmente, en países vecinos de Sudamérica, reveló el director del holding peruano, Thomas Chang.

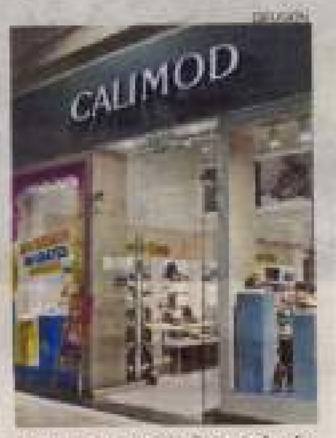
Refirió que dicha iniciativa se concretaría durante los próximos tres años.

"El foco de la empresa es llevar la marca a otros países de la región. De momento, estamos solo negociando con una marca europea que nos ha solicitado producirles", agregó.

De otro lado, anunció el relanzamiento de la marca Calimod y, bajo esa estrategia, iniciarán la remodelación de sus 32 tiendas físicas para una mejor visualización estética y de la experiencia de compra.

"Hemos empezado con nuestra tienda piloto en Megaplaza. Es más cálida, cercana y eso conlleva a un incremento de venta. Las remodelaciones en toda la cadena serán hasta el próximo año", indicó. La inversión por cada local oscila entre los S/30,000 y S/50,000.

Este 2024, también realizarán la apertura de un local más en Huacho y, a inicios del 2025, proyectan abrir una tienda en Trujillo. Ambas sucursales estarán al interior de centros comerciales.



DIFUSIÓN

Cadena. Tiene 60 años en el país.

EN CORTO

Planta. En un plan a corto plazo, el Grupo Calimod potenciará su planta de 4,500 metros cuadrados, ubicada en Ate Vitarte, para incrementar en 30% su capacidad productiva. El fortalecimiento de su fábrica demandará una inversión de S/1.5 millones. "Es un plan que va a ser este año y probablemente se extiendan en dos años", indicó la firma.

RADAR EMPRESARIAL

MOROCOCHA

Inicia exploración en mina de zinc San Vicente

Tras haber culminado con la evaluación técnica y económica de la implementación de nuevos métodos de explotación de la Unidad Minera San Vicente (Junín), la minera San Ignacio de Morococha (Simsa) reveló que han acordado iniciar una etapa de exploración. Así, estiman que la extracción en la mina de zinc se retomaría aproximadamente en diciembre del 2025.

En tanto, el procesamiento de mineral en la planta concentradora y producción de concentrados se iniciarían aproximadamente en febrero del 2026.

El directorio de la compañía vio necesario iniciar un procedimiento de cese colectivo con "la finalidad de mitigar los efectos relacionados a la suspensión de las actividades de explotación".

BLOOMBERG



Rumbo a extracción en el 2025.

RANSA



Recibió dicho grupo en un financiamiento del IFC (Banco Mundial).

El capital está acompañado de un plan de descarbonización para gestionar el riesgo e impacto de la transición climática de la empresa.

DIFUSIÓN



MALL AVENTURA IQUITOS

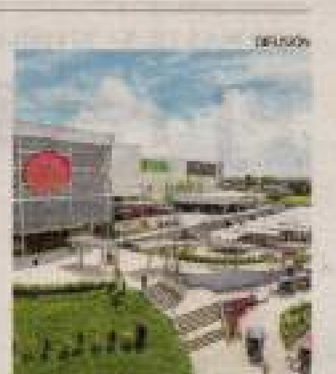
Añadirá más marcas a mix comercial

En su primer año de funcionamiento, Mall Aventura Iquitos registró 5.4 millones de visitantes e ingresos por S/265.4 millones. A la fecha, cuenta con 117 locatarios de diversas categorías.

Algunas de las marcas presentes en el mall son Ripley, Falabella, Tottus, Sodimac, Banco Falabella, BCP, Interbank, Caja Maynas, Smart Fit, Perú Money, Claro, Entel, Bitel, MiFarma, Aruma.

En lo que resta del 2024, tiene planeado el ingreso a su establecimiento de las marcas Inkafarma, Villa Chicken, Norkys, Adidas, Pizza Hut, Havaianas y Rauletti, las cuales se sumarán a su ya actual propuesta comercial.

DIFUSIÓN



Hoy tiene 117 locatarios.

MACHU PICCHU FOODS

Hacia mejoras y nuevos componentes en planta del Callao

Machu Picchu Foods, especializada en la elaboración de confitería y snacks para marcas privadas, prevé ejecutar diversas mejoras en su planta del Callao. En ese sentido, presentó el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) denominado "Modificación e implementación de componentes operativos y auxiliares en la planta Callao 1" al Ministerio de la Producción (Produce), para recibir comentarios de la ciudadanía hasta el 1 de octubre próximo.

La inversión estimada para el proyecto es S/600,000.



POR MÁS DE S/ 371 MILLONES

PJ revierte decisión de ejecución de cartas fianzas en caso Telefónica

Gestión se comunicó con la Sunat para saber su posición al respecto, pero indicaron que no podían emitir un pronunciamiento sobre el tema, teniendo en cuenta que el proceso judicial continúa.



DIFUSIÓN

Decisión. Poder Judicial da marcha atrás después de unos meses.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

Gestión tuvo acceso al documento donde la Corte Superior de Justicia de Lima resolvió a favor de Telefónica del Perú en el marco de un proceso judicial contra la Sunat y el Tribunal Fiscal. En conclusión, el Poder Judicial (PJ) revirtió una decisión de ejecución de cartas fianzas por más de S/ 371 millones.

El proceso se originó en una controversia relacionada al Impuesto a la Renta (IR) del ejercicio fiscal de 1998, donde Telefónica había entregado varias cartas fianzas como garantía mientras se resolvía la disputa tributaria. Las cartas fianzas tenían el objetivo de garantizar el pago de cualquier deuda determinada en dicho proceso.

No obstante, en junio de 2024, un juez de primera instancia emitió una resolución (Resolución N° 72) que determinaba que las cartas fianzas no debían ser devueltas. Según el fallo, estas garantías debían asegurar no solo la deuda del año 1998, sino también una deuda tributaria del ejercicio fiscal del año 2000, que formaba parte de otro proceso judicial.

De hecho, en el sexto mes del año, la misma Sunat informó sobre el cobro a Telefónica más de S/ 347 millones vía cartas fianza.

Telefónica presentó una apelación a dicha resolución, argumentando que el juez de primera instancia había extendido incorrectamente los alcances de la medida cautelar.

La Sétima Sala Especializada, al revisar el caso, determinó que no existía deuda pendiente relacionada con el IR del año 1998, tal como se había establecido en resoluciones previas, incluidas las Casaciones N° 17677-2015 y N° 26311-2019. Sobre la base de esto, la Corte concluyó que las cartas fianzas no debían mantenerse para garantizar una deuda del año 2000, ya que dicha obligación era ajena al proceso en cuestión.

Así, señaló que la deuda del año 2000 se encuentra en otro expediente (N° 1529-2011) y tiene sus propias garantías, por lo que no corresponde vincularla a las cartas fianzas del año 1998.

El 29 de agosto de 2024, la Corte emitió la Resolución N° 88, que revoca la decisión de junio de pasado. Resolvió que Telefónica no tiene deuda pendiente relacionada con el ejercicio fiscal de 1998, por lo que ordenó la devolución de cuatro cartas fianzas.

Ees necesario subrayar que en la primera resolución, tres de las cartas fianzas, que en conjunto, "cautelaban la deuda tributaria materia del proceso por el monto de más de S/ 371 millones", habían sido entregadas y una cuarta devuelta.

Gestión se comunicó con Sunat para saber su posición al respecto, pero indicaron que no podían emitir un pronunciamiento sobre el tema, teniendo en cuenta que el proceso judicial con Telefónica del Perú continua. Sin embargo, confirmaron que fueron notificados del fallo y que su Procuraduría ha solicitado la nulidad.


Más info: gestion.pe

RESPUESTA

Empresa cree que se aplicaron indebidamente

Telefónica emitió un comunicado a los medios donde señala que "en abril de este año, la empresa comunicó al mercado que, en cumplimiento de lo resuelto por el Poder Judicial en última instancia, había dado la instrucción de pago a la Sunat a través de diversas cartas fianzas emitidas con relación a la declaración del IR de los ejercicios fiscales 2000 y 2001".

"Sin embargo, en el caso del ejercicio fiscal 1998 el PJ había definido que no existía una deuda, sino por el contrario, un saldo a favor de Telefónica. Pese a ello, la Sunat procedió indebidamente a ejecutar las cartas fianzas referidas a ese ejercicio, motivo por el cual la empresa se vio obligada a recurrir a la Corte Superior", refirió.

A JULIO DE ESTE AÑO

Plan Nacional de Infraestructura con 16.4% de avance físico

El Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, o simplemente PNISC, incorpora 72 proyectos priorizados con un costo total de S/ 185,478 millones. En detalle, se tienen 52 proyectos en ejecución, 19 en proceso y 1 en idea.

Por sectores, se concentra en transportes (18), salud (22), producción (1), hidrocarburos (1), electricidad (2), educación (4), comunicación (9), ambiente (1), agua y saneamiento (12) y agricultura y riego (2). Se destacan obras como la nueva Carretera Central, Línea 2 y 3 del Metro de Lima, Anillo Vial Periférico, entre otros.

Además, del costo total, son S/ 97,236 millones bajo modalidad de Asociación Público Privada (APP).

Según el reciente dashboard del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con data a julio del 2024, el avance físico acumulado es de 16.4%. Además, se registra un devengado acumulado de S/ 37,056 millones, lo que significa un avance de solo 20%.

Programación financiera

Otra forma de ver la data es tomando en cuenta los proyectos que cuentan con programación financiera. De los 72, el dashboard resalta 28. Solo este grupo tiene un costo total de S/ 28,848 millones, de los cuales se han ejecutado hasta ahora S/ 11,917 millones. La data muestra que la meta de estos 28 proyectos es llegar a los S/ 19,783 millones, por lo que registran hasta ahora un avance favorable.


DIFUSIÓN

PNISC. Son 72 proyectos.

SE PREPUBLICA REGLAMENTO DE NUEVA LEY DE CONTRATACIONES

Se plantearía limitar arbitrajes internacionales

Una modificación inédita para la LGCP, es que se plantean espacios para anular impedimentos para contratar con el Estado. Esto será posible en casos particulares.

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) prepublicó el reglamento de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas (LGCP). El proyecto establece reglas particulares para poder llevar un desacuerdo entre partes a un arbitraje internacional. También señala "criterios" que deberían seguirse en el caso se busque sancionar a un consorcio.

Otra modificación inédita para la LGCP, es que se plantean espacios para anular impedimentos para contratar con el Estado. Esto será posible en casos particulares.



DIFUSIÓN

Contrataciones con el Estado. Plantean supuestos para inaplicar temporalmente impedimentos para contratar con el Estado.

EN CORTO

Desabastecimiento. La propuesta plantea supuestos para inaplicar temporalmente impedimentos para contratar con el Estado. Como contó Gestión, las restricciones para ser proveedor estatal fueron reducidas, en tiempo y alcance, sobre todo para los familiares de exfuncionarios. Ahora el prereglamento plantea que estos impedimentos pueden anularse por riesgo de desabastecimiento.

Arbitrajes "limitados"

El artículo 363 del prereglamento regula el arbitraje internacional. Esta disposición establece un "recorte" a los supuestos en los que una controversia podría llevarse a esta instancia, bajo dos condiciones.

La primera es que "las partes pueden acordar someter sus controversias a arbitraje internacional solo cuando el contratista sea un extranjero no domiciliado". Para Juan Carlos Morón, socio del Estudio Echecopar especialista en contrataciones estatales, aquí hay una clara restricción.

"Con claridad este artículo está limitando el acceso a una jurisdicción internacional a inversionistas locales. Está claro. Eso sí, hay que contextualizar: donde más se usa el arbitraje internacional es en concesiones, bajo Asociaciones Público Privadas", indica.

Señala que, si bien hay intención de limitar los arbitrajes internacionales, es "muy raro" que una empresa extranjera no se domicilie para ejecutar obras aquí bajo la LGCP, ya que por sus responsabilidades tributarias, no es conveniente. "Es un supuesto poco común", agrega.

La segunda condición que plantea este artículo es que solo se podrá llevar un desacuerdo a un arbitraje internacional cuando el monto del contrato supere las 20 mil UIT, unos S/ 103 millones, tomando su valor de este año.

En la exposición de motivos del prereglamento el MEF justifica este "tope" señalando que, entre el 2022 y 2023, hubo procesos de selección para 38 obras bajo la ley de contrataciones que superaron ese límite.

"Considerando los montos de los procedimientos de selección que superan las 20 mil UIT, los cuales se consideran como arbitrajes de mayor envergadura, es que para dichos casos se requieren requisitos adicionales (...), debido al impacto económico de dichos contratos, dado el monto y la importancia de este tipo de proyectos", refieren.

Criterios para sanciones

El proyecto de reglamento establece también criterios para "individualizar" la responsabilidad de los integrantes de un consorcio ante una posible sanción. Estos "criterios" son, en realidad, documentos formales que pueden usarse de referencia para establecer tareas específicas que correspondan a cada uno de los miembros del grupo económico.

Estos pueden ser, desde la promesa formal del consorcio, el contrato del consorcio mismo, declaraciones juradas o el acuerdo que se firme con la entidad del Estado contratante.

A consideración de Karen Ángeles, Counsel Especialista en Derecho Administrativo de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, resalta de este planteamiento que los consorcios no son una sola persona jurídica.

"Castigar a una empresa consorciada por acciones que no le corresponden puede ser perjudicial para futuras oportunidades de negocio que puedan darse o que el Estado pueda requerir", agrega.

A Morón le parece una buena decisión, pero cree que esto obligará a que los miembros de un consorcio se tomen más tiempo y recursos para asociarse y postular a una licitación.

Más info: gestion.pe

EMPRESA ESTATAL ESTÁ EN CRISIS FINANCIERA



DIFUSIÓN

Reestructuración. La petrolera estatal buscará su sostenibilidad.

Nuevo directorio de Petroperú se conocería la próxima semana

El titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Gustavo Adrianzén, estimó que la designación del Directorio de Petroperú estaría lista la próxima semana.

Como se recuerda, hace unos días, se dijo que habría intenciones de que los directores renunciantes continúen. Pero este escenario se vio difuminado con la posibilidad de que Alejandro Narváez ingrese como presidente de la petrolera estatal.

"Aspiro a que la semana próxima tengamos la designación de cada uno de los miembros del Directorio de Petroperú", señaló Adrianzén en RPP.

El primer ministro prefirió no hacer mayores comentarios al respecto ni adelantar algunos nombres, pues –a su consideración– "se está especulando mucho". "Preferimos mantener la reserva hasta tener las confirmaciones", anotó.

Como se recuerda, el directorio de la empresa renunció ante la inacción del Gobierno sobre un decreto de urgencia. De manera oficial, desde junio se le había presentado propuestas para que decida sobre el futuro de la empresa, entre ellas su reestructuración.

EN CORTO

Visita regional. Gustavo Adrianzén verificó el estado de la nueva refinería de Talara, la cual se encuentra en etapa de estabilización, con todas sus unidades operando y produciendo combustibles en especificación para atender la demanda nacional.

Estos anuncios se dieron en la visita de Adrianzén a Talara (Piura), a donde viajó para conocer in situ la actualidad de la nueva refinería de Talara. "Vengo interesado en hablar con el gerente de operaciones para conocer directamente cuál es la situación", mencionó.

Adrianzén informó, además, que estas visitas, junto al ministro de Economía, José Arista, y de Energía y Minas, Rómulo Mucho, se realizan como parte del proceso de conformar un nuevo directorio para la petrolera estatal, a cargo de la operación de la nueva refinería de Talara. "Hemos desperdiciado una brillante oportunidad", manifestó.

SE TENDRÍA QUE REALIZAR INVERSIONES ADICIONALES

Controversia por proyecto que daría luz verde a más centrales solares

El texto modifica la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación y Garantizar su Abastecimiento y Diversificar la Matriz Energética.

ELÍAS GARCÍA
elias.garcia@diariogestion.com.pe

El último lunes, el Congreso de la República puso en agenda para su debate y votación en el Pleno el dictamen de ley que busca facilitar las inversiones en generación eléctrica en base a centrales solares, a pesar de que en su momento generó polémica entre los actores del mercado.

El texto modifica diversos artículos de la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación y garantizar su abastecimiento seguro, confiable y diversificar la matriz energética nacional.

La iniciativa propone facultar a las distribuidoras eléctricas a que, en sus licitaciones de suministro de la electricidad, puedan contemplar la compra en bloques de energía, o potencia y energía, en forma separada o conjunta.



Proyecto. Se plantea compra en bloques de energía.

PARA RECORDAR

Unificada. Actualmente, en las licitaciones, ambos conceptos, el de potencia y la energía se entienden en forma unificada (no separada). Sin embargo, como el proyecto plantea además crear bloques de energía (bloques horarios), los expertos entienden que esto es aplicable, únicamente, a las centrales solares, por cuanto solo pueden generar cuando brilla el sol.

En conferencia de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, expertos de Gerens y de Laub & Quijandría Energy Group (LQG), presentaron un estudio que analiza el citado dictamen. Arturo Vásquez, director de investigación de Gerens, refirió que, si se aprueba esa iniciativa, y se alcanzara una penetración de las RER del 30%, se estaría desplazando el uso de centrales térmicas a gas natural, que hoy explican más del 50% de la producción eléctrica.

Tal desplazamiento se daría, porque (al separarse la potencia de la energía en la oferta de las RER), el sistema eléctrico, que administra el COES, al momento de determinar el orden de despacho de las generadoras, privilegia a las de menor costo (en este caso, las solares, pues su costo es cero porque no cuesta el brillo solar), mientras las térmicas deben pagar el costo del gas natural.

A esto le añadió que se tendría que realizar inversiones adicionales para sustentar la viabilidad de las RER, como son más líneas de transmisión, almacenamiento de la energía (generada por plantas solares) en baterías. A ello le sumó el riesgo de que, para dar estabilidad a la producción con RER, se tendría que usar generadoras a diésel.

Todo ello, sumado al desplazamiento de las térmicas a gas, da como resultado de ese estudio, un gasto adicional que se calcula en unos US$5,393 millones.

Más info: gestion.pe

POR EXCESIVO CALOR EN ZONAS PRODUCTORAS

Volumen exportado de palta Hass cae hasta inicios de septiembre

Desde enero a la primera semana de septiembre de 2024 el Perú ha experimentado una disminución del 11% en su volumen exportado de palta Hass –uno de sus productos estrella de la agroexportación– con un total de 23,509 contenedores enviados, frente a los 26,377 contenedores del mismo período del año anterior.



Palta. Esto se da pese a los buenos precios.

Juan Carlos Paredes Rosales, presidente de la Asociación de Productores de Palta Hass del Perú (ProHass), atribuyó la caída en el volumen a una reducción en la producción de la fruta debido al excesivo calor registrado hacia el inicio de este año en las zonas productoras, informó a Agraria.pe.

Los productores de la costa norte de Perú, donde se ubica aproximadamente el 45% de las hectáreas de paltos, fueron los más afectados, refirió el gremio, logrando solo el 50% de la producción del año anterior, con un 30% de la cosecha compuesta por paltas de calibres pequeños.

Si bien el volumen disminuyó, lo hizo por debajo de lo esperado inicialmente por ProHass, gracias a la contribución de otros exportadores que no son miembros de la asociación, principalmente de la zona andina, quienes aportaron alrededor de 7,000 contenedores.

El precio de la palta peruana en el mercado internacional se ha mantenido estable este año, sin las fluctuaciones drásticas de años anteriores.

Europa sigue siendo el principal mercado para la palta peruana, aunque su participación disminuyó al 60% este año. Estados Unidos y Asia siguen en importancia, aunque con reducciones y crecimientos, respectivamente en sus compras.

GREMIOS PESQUEROS ADVIERTE PARALIZACIONES SI GOBIERNO NO ACTÚA

Precio de la pota se incrementó en más de 270% solo desde inicios de agosto

El precio de la pota o calamar gigante se ubicó entre los S/17 y S/19 por kilo ayer, según datos del Ministerio de la Producción (Produce) sobre el mercado mayorista de Villa María del Triunfo (VMT).

A inicios de agosto, el valor de este producto osciló entre los S/4.50 y S/7.50 y, desde entonces, marcó una tendencia constante al alza, se verificó desde **Gestión**. El incremento del precio mínimo en solo las últimas siete semanas fue de más de 270%.

Este diario también comprobó que, en línea con la subida de su precio, el stock en este importante mercado cayó, en las últimas dos semanas, en casi 68% hasta los 15,560 kilos.

En este contexto, diversos gremios pesqueros, como la Sociedad Nacional de Pesca Artesanal del Perú (Sonapescal), advirtieron que la escasez de este recurso impactaría en la seguridad alimentaria del país. Detallaron que esta "aporta más de 45 millones de kilogramos de proteína de bajo costo para combatir la crisis alimentaria".

La Sonapescal apuntó como causa a la explotación de estos recursos por parte de las embarcaciones extranjeras y la falta de vigilancia de las autoridades peruanas. Advirtió que iniciarían una paralización de los principales puertos comerciales si el Gobierno no actúa.

Precio de la pota en el mercado mayorista de VMT

Precios (en S/ por Kg.)

Fecha	Mínimo	Máximo
19-set	17	19
12-set	13	15
5-set	12	15
29-ago	7	9
22-ago	5.5	7.5
15-ago	5.5	8
8-ago	5	7.5
1-ago	4.5	7.5

FUENTE: Produce

El Produce, en respuesta, informó que su captura se afectó por el fenómeno de "El Niño", el cual duró desde febrero del 2023 a marzo de este año. "Ocasionó que su población se disperse desde otoño del año pasado, afectando las tasas de captura de la flota artesanal", señalaron.

Agregaron, a modo de recordatorio, que la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi) descartó presencia de pesca ilegal de embarcaciones de bandera extranjera en el mar.

CLUB DE SUSCRIPTORES



Beneficios para suscriptores de Diario **Gestión**

Más información de las promociones en **clubelcomercio.pe**

Suscríbete desde S/10 al mes al Plan Digital + Club





Securex 50 pips en TC venta y compra

Realiza tus transferencias y retiros sin salir de casa. Con Securex, ahorras tiempo y en cada tipo de cambio para tus divisas. ¡Solicita el mejor tipo de cambio ya!

- Genera tu cupón en la web del Club y regístralo en securex.pe
- Más detalles en clubelcomercio.pe



El Bodegón 30% dto.

Comienza el día en El Bodegón con un desayuno clásico: sánguches recién preparados, jugos frescos y un buen café. Ven entre las 9 a.m. y 12 p.m. para disfrutar de la mejor manera tus mañanas.

- Presenta tu DNI en el restaurante.
- Santa Catalina y Miraflores.
- Más detalles en clubelcomercio.pe

Gianmarco Mi vida en Sol Mayor 20% dto.

Sumérgete en el universo íntimo de Gian Marco con "Mi Vida en Sol Mayor". Una obra teatral donde el cantautor peruano explora sus vivencias más profundas, entre anécdotas y música. Adquiere ya tus entradas desde S/80

- Compra en teleticket.com.pe registrando su DNI o en los módulos.
- Más detalles en clubelcomercio.pe

Casa Andina Hasta 34% dto.

Escápate a destinos únicos con Casa Andina, donde cada espacio refleje lo mejor de Paracas, Valle Sagrado, Tumbes y más. Relájate en sus terrazas, descubre la cultura local y vive una estadía inolvidable.

- Genera tu cupón en nuestra web y regístralo en www.casa-andina.com
- Más detalles en clubelcomercio.pe





Forever Tango 21% dto.

Sumérgete en una historia de pasión con Forever Tango, un espectáculo que revive sus raíces en la Argentina del siglo XIX. Ven y déjate llevar por la música y la danza comprando tus entradas desde S/133

- Compra en teleticket.com.pe registrando su DNI o en los módulos.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Síguenos en nuestras redes sociales:    Encuéntranos como: @clubelcomercio

ENFOQUE LEGAL

Tus derechos, tus deberes

PEDIDO

Solicito licencia sin goce de haber, ¿la empresa está obligada a darla?

Especialistas señalaron que estos permisos pueden ser una herramienta flexible que beneficie tanto a los trabajadores como a las compañías.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

Tomarse un año sabático o una licencia prolongada sin goce de haber es una opción que algunos trabajadores contemplan para dedicarse a proyectos personales, estudios o simplemente para tomar un descanso.

Sin embargo, la posibilidad de acceder a este tipo de licencias no está garantizada por ley y depende en gran medida de la política interna de la empresa o institución en la que se trabaja.

La Ley de Productividad y Competitividad Laboral y el Decreto Legislativo 728 establecen que los trabajadores pueden solicitar licencias sin goce de haber, siempre que exista un acuerdo entre la parte empleadora y el trabajador. Esto significa que no se trata de un derecho automático, sino de una solicitud que puede ser concedida o no, dependiendo de la disposición de la empresa.

En el sector público, la Ley del Servicio Civil permite la solicitud de licencias sin goce de haber en situaciones justificadas, como estudios, investigaciones o proyectos personales. Al igual que en el sector privado, su aprobación está sujeta a la decisión de la institución en función de sus necesidades operativas.

Formalización

Martín Ruggiero, abogado laboralista, destacó la importancia de formalizar estas licencias mediante un acuerdo entre ambas partes. El convenio debe incluir detalles clave como la fecha de retorno del trabajador, si este regresará a la misma empresa o a una vinculada dentro del grupo corporativo, y si su remuneración será la misma o negociada nuevamente.

También es común que se incluyan penalidades en caso de que el trabajador no regrese a sus labores al finalizar el periodo estipulado.

Estas licencias suelen solicitarse en casos como la realización de estudios de posgrado, donde el trabajador se ausenta temporalmente para cursar una maestría, manteniendo su puesto para retornar tras la culminación de los estudios.

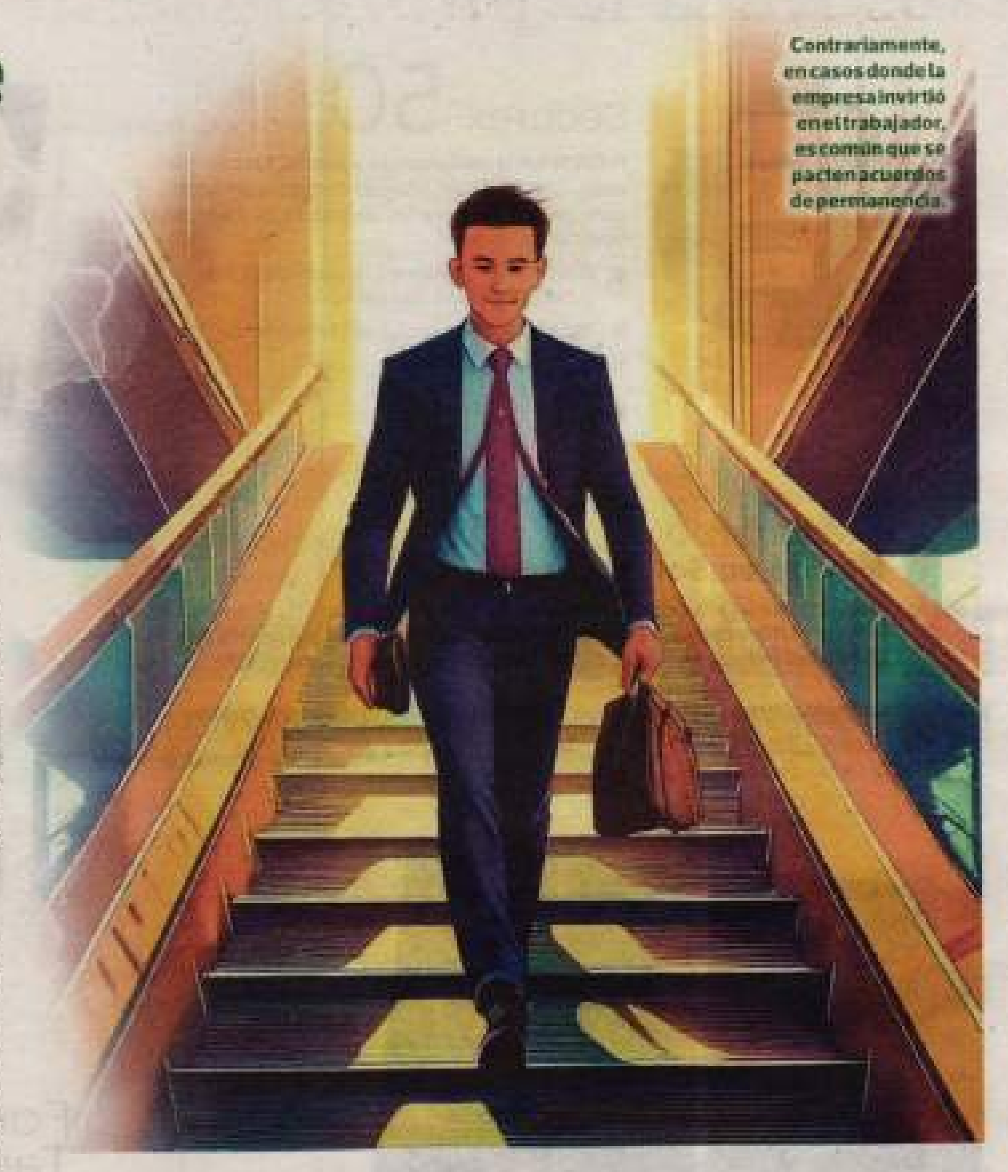
Implicancias

Conceder una licencia sin goce de haber también implica ciertos costos administrativos para la empresa. Según Tino Vargas Raschio, Socio en Compliance Laboral, "la empresa sigue manteniendo al trabajador en su planilla electrónica, lo que implica liberar información ante la AFP y el sistema de salud para que no se generen cargos adicionales".

Durante la ausencia, la empresa deberá gestionar un reemplazo temporal para que el puesto no quede vacante. Para cubrirla, empresas recurren a los contratos de suplencia, una modalidad legalmente permitida. Este tipo de contratos permiten que la empresa contrate a alguien de manera temporal, limitada al tiempo que dure la licencia.

SE RECOMIENDA

Proyecto. Martín Ruggiero mencionó un proyecto de ley presentado en junio del 2023, que busca regular este tipo de licencias. Según la propuesta, un trabajador con al menos siete años de servicio en una empresa podría solicitar una licencia sin goce de haber por un año, garantizando su regreso al mismo puesto y bajo las mismas condiciones laborales.



Contrariamente, en casos donde la empresa invirtió en el trabajador, es común que se pacten acuerdos de permanencia.

REVISIÓN

Condiciones y consecuencias

Martín Ruggiero aclaró que no es válido que una empresa condicione el otorgamiento de la licencia a que el trabajador encuentre un reemplazo para su puesto. "Seleccionar y verificar si el reemplazo cumple con el perfil del puesto es una obligación de la empresa, no del trabajador", indicó el abogado, agregando que podría existir un acuerdo más flexible, en el que se exprese que ambas partes harán sus mejores esfuerzos para encontrar un reemplazo adecuado. Si el trabajador no regresa después de una licencia sin goce de haber, podría haber un perjuicio económico para la empresa, aunque Tino Vargas señala que "es difícil reclamar una indemnización si no hubo inversión directa en el trabajador durante su ausencia".



MÁS DE 8 MILLONES DE PERSONAS MUEREN EN EL MUNDO ANUALMENTE

Pleno del Congreso prohíbe de manera absoluta la publicidad de los cigarrillos

Norma impide de manera absoluta la comercialización de cigarrillos electrónicos a menores de edad. Tuvo luz verde con 73 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones.

El Pleno del Congreso aprobó el dictamen que prohíbe de manera absoluta la publicidad de los cigarrillos e incrementa el tamaño de las advertencias en los empaques a 70% de la cara frontal y posterior.

Guido Bellido Ugarte (PP), secretario de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, agregó que, la norma aprobada detalla que en los casos de los cigarrillos electrónicos, se prohíbe de manera absoluta la comercialización de estos a menores de edad.

ISTOCK



Aprobado. Medida espera prevenir el desarrollo de nuevos adictos.

EL DATO

Efecto. El congresista Alejandro Soto, autor de una de las propuestas de ley, informó que en el mundo más de 8 millones de personas mueren al año por el consumo del tabaco y sus derivados. "Como medida de prevención proponemos la prohibición de la publicidad a los cigarrillos y sus derivados", sostuvo.

Prevención

Por su parte, el presidente de la Comisión de Salud y Población del Parlamento, Luis Picón Quedo, refirió que el texto se plantea con la finalidad de "prevenir el desarrollo de nuevas generaciones de adictos y reducir la mortalidad y morbilidad de las enfermedades no transmisibles, por ello se propone mayores restricciones a las ya existentes", acotó.

La norma tuvo luz verde con 73 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones, en la ley que propone regular el control del consumo de productos de tabaco, nicotina o de sucedáneos de ambos con el fin de proteger la vida y salud de los ciudadanos.

IMPACTO DE POLÍTICA MONETARIA

Recorte de tasa de la FED favorecerá a gobierno y empresas que se endeudan en dólares

Las tasas en esa moneda extranjera, tanto de corto como de largo plazo, se reducen, lo que es una buena noticia para los mercados emergentes, afirma Carlos Prieto, gerente de Estudios Económicos del BCP.

GUILLERMO WESTREICHER
Guillermo.Westreicher@diariogestion.com.pe

La Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) redujo ayer su tasa de interés de referencia en 50 puntos básicos, a un rango de 4.75% a 5%. Anticipándose a esa decisión, el costo de los créditos denominados en dólares descendió previamente, destacó Carlos Prieto, gerente de Estudios Económicos del BCP.

"Las tasas en dólares, tanto cortas como largas, ya se han reducido, y es una buena noticia para los mercados emergentes, pensando en países y empresas que toman financiamiento en moneda extranjera", sostuvo el experto en una conferencia.

El analista dijo, además, que la tendencia a la baja de las tasas de dólares se acentuará a partir de la decisión tomada por la política monetaria de EE.UU. hace dos días.

"Las tasas en dólares de la Fed van a comenzar a descender, y lo harían tan pronto como la reunión del 18 de setiembre. Y creo que esas son buenas noticias, no solamente para Perú, sino para los mercados emergentes en general", señaló.



Fondos. También se pueden abaratar para los bancos, que, a su vez, trasladarían el menor costo a clientes.

EN CORTO

Banca. Se reducirá también el costo de fondeo de las entidades financieras, que obtienen recursos de dos formas: emitiendo bonos o mediante créditos con entidades del exterior. "Si la tasa de interés en dólares comienza a bajar (a nivel internacional), también disminuirá el costo de financiamiento de los bancos, y eso se puede comenzar a trasladar a los créditos en dólares que principalmente van dirigidos a las grandes empresas", acotó García, de Esan.

Escenario base

Prieto recalcó que el escenario base del mercado es el de un "aterrizaje suave". Es decir, habría cierta desaceleración de la economía estadounidense, a consecuencia del endurecimiento monetario (alza de tasas) que desplegó la Fed hasta el año pasado para controlar la inflación. Sin embargo, no espera una recesión.

"Creo que el tema (de la reducción de la tasa de interés) el mercado ya lo internalizó. Pero igualmente se espera un leve ajuste hacia abajo (tras el anuncio del miércoles)", afirmó Arturo García, docente de finanzas de Esan.

"Veremos si este año son dos o tres recortes, y veremos el próximo año que de repente son cuatro recortes de la Reserva Federal, dependiendo de la data y también de lo que implique el nuevo presidente para la política monetaria y la política fiscal en Estados Unidos. Para Perú son buenas noticias: reducción de las tasas externas cortas y largas", expresó Prieto.

Ayer, el dólar cerró a la baja en S/ 3.747, tal como estimaron analistas a **Gestión**. Durante este 2024, acumula una subida de 1.09% en comparación con su última cotización del 2023.

Beneficiados

Con la reducción de las tasas en dólares, el primer beneficiado sería el Gobierno, pues el Perú emite en los mercados globales bonos denominados en moneda estadounidense, indicó García.

El Estado emitió en agosto, por ejemplo, US$ 3,000 millones en el mercado internacional para cumplir con los requerimientos financieros del 2024 y el 2025.

Un segundo beneficiado serían las empresas, sobre todo en el segmento corporativo. Estas compañías también emiten bonos en el exterior para captar financiamiento de terceros, según García.

"(Los beneficiados por la reducción de las tasas en dólares) serían aquellos (agentes) que se financian vía mercado de valores, que son el Gobierno y las (grandes) empresas", resumió.

Más info: gestion.pe

OPINIÓN



RAFAEL ALCÁZAR
Socio de Rebaza, Alcázar & De Las Casas

Sistema financiero: ajustes en competencia y límites operativos de concentración

El 13 de septiembre se publicó el Decreto Legislativo 1646 que modifica la Ley General del Sistema Financiero, emitido por el Poder Ejecutivo en el marco de las facultades que le fueron delegadas en julio de este año para legislar, entre otros, en materia de servicios financieros.

Este decreto tiene por fin fomentar una mayor competencia entre las empresas del sistema financiero peruano, así como incentivar el otorgamiento de financiamiento y contribuir a una mejor gestión del riesgo de concentración de las empresas del sistema financiero peruano, a través de determinados ajustes a los requerimientos de capital específicos para las Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario – ETCAN, y a los límites operativos de las empresas de operaciones múltiples.

Para ello, se redujo considerablemente el capital social mínimo requerido de las ETCAN (la mayor reducción del capital para estas empresas desde 2022), apuntando así a promover la competencia en este sector, disminuir el costo para el traslado de estos productos, y contribuir a la prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

De manera resaltante, en lo relacionado a límites operativos, estos ya no se calcularán exclusivamente en base al Patrimonio Efectivo (PE) total, sino también, en determinados casos, según el PE de Nivel 1. Tal es el caso de los límites a financiamientos otorgados a favor de: A) directores y trabajadores; B) personas vinculadas; C) contrapartes vinculadas por riesgo único; y, D) empresas del sistema financiero del país o del exterior (entre las que ya no se harán distinciones).

> "El PE de Nivel 1 está conformado por el capital de mayor calidad, incluyendo acciones comunes, primas, reservas y utilidades no distribuidas".

El PE de Nivel 1 está conformado por el capital de mayor calidad, incluyendo acciones comunes, primas, reservas y utilidades no distribuidas, así como la deuda subordinada convertible en capital de la empresa.

Adicionalmente, se incorporó el concepto de "Gran Exposición", para financiamientos otorgados a contrapartes conectadas por riesgo único mayores o iguales al 10% del PE Nivel 1, pudiendo la SBS establecer límites a la suma de grandes exposiciones.

Esto evidencia la intención de continuar adecuando el marco normativo local a estándares internacionales, en resguardo de la solvencia y estabilidad del sistema financiero peruano.

BOLSA DE VALORES

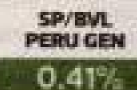
Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Jueves, 19 de setiembre del 2024

		COTIZACIÓN											1/	2/	3/	4/	Rentabilidad de la acción 5/			
		Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp.al cierre ant.(%)	Montos negociados (mils. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mils. US$)	Dividendos Yield (%)	PER (veces)	Precio/ valor cont.	Utilidad neta consolidados (mils. US$)	Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
■ Banco Continental	C1	1.320	1.320	1.320	1.32	0.00	0.01	0.05	10353	19.0	98.89	2860.39	8.69	6.44	0.89	437.32	0.76	3.13	-0.75	-10.31
■ Banco de Credito	C1	3.350	3.350	3.350	3.35	0.00	0.09	0.30	26195	19.0	92.78	11558.55	-	9.47	1.91	1201.44	1.52	-	3.60	19.64
DIVERSAS																				
■ Ferreycorp	C1	2.780	2.790	2.780	2.78	0.00	0.13	0.45	47076	45.0	100.00	899.48	6.14	6.07	0.95	113.48	-1.42	0.72	1.09	19.26
▲ Inv. Portuarios Chancay	BC1	0.295	0.300	0.300	0.30	1.69	0.04	0.14	140438	37.0	45.00	-	-	-	-	-	-2.28	7.91	-16.67	-
AGRARIAS																				
▼ Agroindustrial Pomalca	C1	0.215	0.210	0.210	0.21	-2.33	0.02	0.07	10100	7.0	52.78	17.60	-	3.35	0.10	3.17	-4.55	-8.70	-16.00	3.90
▲ Cartavio	C1	49.000	50.000	50.000	50.00	2.04	0.04	0.14	811	8.0	47.78	274.95	10.03	-	-	31.20	2.04	8.70	8.70	19.05
▲ Casa Grande	C1	12.400	12.500	12.450	12.50	0.81	0.18	0.60	14258	45.0	90.00	280.04	-	10.79	1.07	25.56	1.71	2.04	5.49	38.89
INDUSTRIALES COMUNES																				
▼ Unacem Corp	C1	1.500	1.480	1.480	1.48	-1.33	0.04	0.12	23917	8.0	92.78	700.64	1.35	7.25	0.46	55.49	-0.67	2.07	-8.64	-1.44
■ Cementos Pacasmayo	C1	4.350	4.350	4.350	4.35	0.00	0.34	1.17	79069	9.0	86.11	486.04	-	11.04	1.46	44.06	-0.23	1.64	2.35	15.08
■ Siderúrgica del Perú	C1	1.450	1.460	1.450	1.45	0.00	0.08	0.28	57087	6.0	86.11	269.95	-	5.54	0.90	48.03	-	-1.36	3.57	31.82
MINERAS COMUNES																				
▲ Minera El Brocal	C1	10.010	10.100	10.050	10.05	0.40	0.06	0.21	6965	4.0	39.44	434.34	2.26	13.49	1.03	31.72	0.56	0.70	-16.94	52.30
▲ Volcan	BC1	0.174	0.180	0.175	0.18	1.15	0.22	0.75	1248095	33.0	98.89	181.61	-	-	0.54	-8.04	-2.22	-1.68	-14.15	-43.59
SERVICIOS PÚBLICOS																				
■ Engie Energía Perú	C1	4.000	4.000	4.000	4.00	0.00	0.03	0.11	8290	15.0	55.56	639.76	2.29	-	0.52	-	-0.14	-	5.88	-12.12
▼ Luz del Sur	C1	16.010	16.000	16.000	16.00	-0.06	0.02	0.08	1430	5.0	55.56	2072.13	4.59	11.53	1.93	176.92	2.56	1.91	4.48	5.63
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
▲ Backus y Johnston	I1	20.620	20.900	20.500	20.90	1.36	0.06	0.19	2717	23.0	85.56	7495.63	0.72	14.16	3.61	521.18	1.95	2.70	-8.09	-4.37
▼ Cía. Universal Textil	I1	0.320	0.320	0.316	0.32	-1.25	0.02	0.08	74329	2.0	3.33	10.82	85.44	-	-	4.55	-	-1.25	-1.25	-12.22
▼ Corp. Aceros Arequipa	I1	1.050	1.030	1.030	1.03	-1.90	0.01	0.04	11915	3.0	82.22	413.76	1.25	8.58	0.38	32.98	-	-3.74	5.10	9.90
■ El Comercio Vigente Inv.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	7.22	-	-	-	0.21	-18.71	-	-	-1.59	-22.73
▼ Indeco	I1	5.150	5.000	5.000	5.00	-2.91	0.28	0.94	55639	4.0	3.33	197.96	-	18.89	2.44	10.48	-	-	-2.91	35.14
MINERAS DE INVERSIÓN																				
▲ Minsur	I1	4.450	4.500	4.450	4.50	1.12	0.18	0.63	41031	10.0	93.89	3450.41	0.64	-	1.85	-	2.27	-5.06	-5.26	13.22
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
▲ Bear Creek Mining	C	0.250	0.280	0.280	0.28	12.00	0.01	0.03	30000	2.0	4.44	-	-	-	-	-	-	13.33	-13.04	40.00
▲ Apple	Com	226.300	229.000	229.000	229.00	5.87	0.00	0.01	11	1.0	87.78	-	-	-	-	101856.00	3.15	-1.29	7.46	19.58
▲ Ark Innovation	-	46.170	47.550	47.550	47.55	2.99	0.01	0.02	125	1.0	6.67	-	-	-	-	-	-	-	4.51	-8.61
▲ Bank Of America Corp	Com	39.600	40.650	40.650	40.65	2.65	0.03	0.12	852	2.0	42.78	-	-	-	-	24517.00	5.58	5.04	3.73	23.00
▼ The Boeing Company	Com	177.500	155.000	155.000	155.00	-12.68	0.01	0.03	56	2.0	17.22	-	-	-	-	-3441.00	-	-	-15.30	-40.84
▲ Citigroup Inc	Com	57.000	62.620	62.620	62.62	9.86	0.10	0.35	1650	1.0	37.22	-	-	-	-	8295.00	5.86	1.03	-0.54	21.47
▼ Credicorp	C1	180.500	181.150	179.800	180.70	0.17	1.41	4.78	7813	28.0	97.78	17007.69	-	12.70	1.90	1338.70	3.44	3.56	12.62	20.54
▲ Meta Platforms, Inc.	Com A	541.000	561.000	548.000	561.00	3.70	0.33	1.12	594	18.0	80.56	-	-	-	-	51434.00	11.80	8.51	9.21	55.83
▲ Exxon Mobil Corp XOM	Com	111.100	117.150	117.150	117.15	5.45	0.03	0.11	289	1.0	12.78	-	-	-	-	34160.00	5.45	0.66	2.00	12.75
■ Inretail Perú Corp.	C1	30.100	30.100	29.950	30.10	0.00	0.28	0.95	9332	19.0	95.00	3120.74	-	13.15	2.18	237.36	1.05	1.49	6.62	-17.22
▼ Intercorp Financial Serv.	C1	25.100	25.200	24.910	25.06	-0.16	0.29	0.99	11700	13.0	96.67	2893.12	3.99	12.16	1.09	237.99	0.28	1.87	11.63	19.22
▲ NVIDIA Corporation	Com	115.500	118.550	118.500	118.50	2.60	0.01	0.03	67	8.0	89.44	-	-	-	-	53008.00	-0.63	0.42	-3.66	-75.84
▲ Ish China Large Cap	-	26.220	26.970	26.970	26.97	2.86	0.02	0.08	830	1.0	26.89	-	-	-	-	-	4.94	2.90	2.74	12.85
▲ Ish MSCI Emerging Markets	-	42.830	43.500	43.500	43.50	1.56	0.02	0.05	363	1.0	36.11	-	-	-	-	-	3.97	0.32	1.97	10.35
▲ Powershares QQQ	-	475.690	486.500	485.000	486.50	2.27	0.04	0.15	91	4.0	67.22	-	-	-	-	-	3.95	3.29	1.04	18.35
▼ Standard & Poors DR Trust	-	579.990	573.300	568.000	572.20	-1.34	0.08	0.26	133	8.0	54.44	-	-	-	-	-	2.91	2.36	4.99	20.63
▼ Newmont Mining NEM	Com	53.500	53.000	53.000	53.00	-0.93	0.00	0.01	60	1.0	30.00	-	-	-	-	-1977.00	0.16	-0.45	23.69	26.16
▲ Netflix Inc NFLX	Com	674.640	714.200	714.200	714.20	5.86	0.01	0.05	21	1.0	21.67	-	-	-	-	7094.78	-	1.74	5.18	45.90
▲ Southern Copper Corp	Com	99.990	104.350	104.350	104.35	4.36	0.03	0.09	240	1.0	80.00	-	1.72	-	-	2750.70	6.28	4.19	-3.37	23.28
▲ Tesla, Inc.	Com	231.090	244.000	237.000	243.00	5.15	0.22	0.75	909	20.0	91.11	-	-	-	-	12188.00	5.84	16.41	23.52	-1.74
▲ Barrick Gold Corp ABC	Com	39.600	40.650	40.650	40.65	2.65	0.03	0.12	852	2.0	42.78	-	-	-	-	24517.00	5.58	5.04	3.73	23.00
▼ Barrick Gold Corp ABX	Com	20.620	20.170	20.170	20.17	-2.18	0.01	0.04	577	1.0	35.00	-	-	-	-	-	-	1.41	18.77	10.22
JUNIORS (EN US$)																				
▲ Adobe Inc	Com	515.800	524.150	524.150	524.15	1.62	0.02	0.08	44	1.0	25.56	-	-	-	-	5079.00	-10.09	-9.10	-5.51	-12.50
■ Panoro Minerals Ltd.	C	0.152	0.152	0.152	0.15	0.00	0.01	0.03	52000	10.0	45.00	-	-	-	-	-	1.33	21.60	38.18	68.89
▲ PPX Minig Corp.	N.A.	0.032	0.033	0.033	0.03	3.13	0.01	0.02	209000	8.0	32.22	-	-	-	-	-	-	-10.81	-26.67	65.00
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
▲ Soc. Minera Cerro Verde	C1	38.000	38.200	38.200	38.20	0.53	0.01	0.04	304	2.0	98.89	13372.14	1.12	15.03	1.90	889.87	0.53	-4.31	-3.54	5.96
ADR (EN US$)																				
▲ Amazon Com Inc	Com	188.000	190.100	189.000	190.10	1.12	0.15	0.51	801	3.0	91.11	-	-	-	-	44419.00	1.74	10.91	-2.28	25.64
▲ Freeport-Mcmoran FCX	Com	44.500	45.400	45.150	45.70	1.57	0.10	0.35	2309	6.0	22.22	-	-	-	-	1931.00	13.11	2.54	-6.60	5.12
■ Minas Buenaventura	C1	13.600	13.700	13.500	13.60	0.00	0.24	0.83	17911	34.0	97.78	-	0.53	-	1.11	-	7.51	7.00	-19.29	-9.99
▼ Telefónica	Com	4.800	4.760	4.760	4.76	-0.83	0.00	0.01	850	3.0	21.11	-	6.83	-	-	-	3.48	9.43	12.80	26.23
▲ Walt Disney DIS	Com	91.950	93.470	93.470	93.47	1.65	0.01	0.03	95	1.0	55.00	-	-	-	-	4776.00	7.56	4.90	-5.97	2.88
▲ Alphabet Inc GOOGL	Com A	158.510	163.100	163.000	163.00	2.83	0.08	0.28	478	6.0	82.22	-	-	-	-	87657.00	5.16	0.49	-11.01	17.10
▲ Paypal Hldg Inc	Com	72.650	78.000	76.000	78.00	7.36	0.12	0.42	1622.00	14.0	47.22	-	-	-	-	4438.00	11.59	7.73	32.99	26.81
▲ Micron Technology, Inc.	Com	87.710	90.200	89.880	89.88	2.47	0.02	0.08	275.00	2.0	33.89	-	-	-	-	-1539.00	4.39	-5.39	-32.42	5.52
▲ Exxon Mobil	Com	111.100	117.150	117.150	117.15	5.45	0.03	0.11	289	1.0	12.78	-	-	-	-	34160.00	5.45	0.66	2.00	12.75
TOTALES							29.46	100.00%	2394312	641.0										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/ Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/ Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/ Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/ Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.

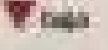




CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL
US$ 198,446 millones

NEGOCIACIÓN TOTAL BVL
S/ 34.73 millones

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL	SP/BVL PERU ESG
0.41%	0.29%	0.52%	0.25%

▲ sube ■ sin variación  baja



BAJO LA LUPA

ENRIQUE CASTILLO
Periodista



Sin viaje y sin candidatura

No solo se cuecen habas en el Gobierno. Otra muestra de la falta de muñeca la vimos en los problemas de un aspirante a candidato presidencial.



¿No era mejor quedar como una presidenta que no deja a su pueblo en estas circunstancias, que quedar como la mandataria que se quedó sin viaje y está ahora molesta?

Cada vez con mayor frecuencia vemos, escuchamos o leemos declaraciones, pronunciamientos, o mensajes de nuestras autoridades que nos sorprenden, nos molestan o nos indignan, sea por lo alejados que están de la realidad, por lo equivocados que están, o porque resulta notorio que la impericia, la torpeza, y/o la ineptitud han provocado tales expresiones.

Muchas veces esas expresiones o decisiones nacen de la iniciativa o de la "espontaneidad" de nuestras autoridades. Lo que nos lleva a preguntarnos: "¿No tienen asesores?", "¿no hay quien les ayude o les diga qué hacer o qué decir?". Y parece que en realidad no los tienen o no son muy buenos.

Dos muestras como botones solo de las últimas horas.

La presidenta Dina Boluarte dirige un Mensaje a la Nación para quejarse porque no le dieron autorización para viajar a la Asamblea General de las Naciones Unidades. Acusa a los congresistas de haber sido influenciados para votar en contra de la autorización de viaje.

No sabemos si la presidenta y/o quienes colaboraron con ella en la elaboración y la presentación de ese mensaje se han dado cuenta, pero en realidad, por el recurso que se utiliza, por las frases que lanza, por el contenido, y por su actitud, parece más una "pataleta" y un reconocimiento de los errores y omisiones del Ejecutivo, que un complot contra ella.

Es verdad que la presidenta dirige la política exterior del país y es su atribución determinar con la Cancillería qué acciones toma y a dónde va. También es verdad que la Asamblea General del ONU y todo lo que sucede alrededor es una muy buena oportunidad para fortalecer esa política exterior. Pero no es menos cierto que si la presidenta quería obtener ese permiso debió haber trabajado mejor las cosas y con anticipación, sobre todo por la situación que vive el país en varios sectores, y conociendo el Congreso que hoy tenemos.

En los días previos la presidenta hizo muy pocos méritos para mostrarle al país, y a los siempre oportunistas congresistas, que ella estaba "al pie del cañón" y un paso adelante en el drama de los incendios o en las balaceras contra las unidades de transporte público, por ejemplo. Su protagonismo público estuvo en Lima, y no precisamente por lo temas que desesperaban a la población.

Es verdad que la presidenta no iba a ir con una manguera o baldecitos a tratar de apagar los incendios o a atrapar a los sicarios, pero tampoco podía seguir reforzando su imagen de falta de liderazgo o de iniciativa, de poca empatía o de frivolidad. No puede ser que a pesar de las dramáticas consecuencias de los incendios, el premier Gustavo Adrianzén, se supone que de acuerdo con la presidenta, dijera que no era necesario declarar la emergencia en esas zonas, para unas horas después, y obligados por las presiones y las circunstancias, declarar la emergencia.

> “Si los empresarios quieren participar en política deben hacerlo con decisión, con las cosas claras, y con la gente adecuado y capacitada”.

La presidenta habla de congresistas "influenciados" para negar la autorización. Pero, ¿no era labor del Gobierno conversar, dialogar, convencer o "infuenciar" sobre la necesidad o la importancia del viaje?, ¿qué hicieron la PCM y la Cancillería respecto a esto?, ¿quiénes son y dónde están los enlaces del Ejecutivo con el Congreso?, ¿el Gobierno sabe de congresistas "influenciados" y no hace nada al respecto?, ¿ese es su nivel de soledad y aislamiento?

Por último, si sabía que podía perder la votación, ¿por qué se expuso al rechazo?, ¿sus ministros o asesores no sondearon las posibilidades?, ¿el Gobierno expone a la presidenta así?, ¿no era mejor quedar como una presidenta que no deja a su pueblo en estas circunstancias, que quedar como la presidenta que se quedó sin viaje y está ahora molesta?

La presidenta, el premier, y varios ministros vienen cometiendo errores o soltando lamentables frases que dan la sensación de total orfandad de capacidades y de asesoría. Ahí está el tema de Petroperú o aquella referencia lamentable de que no les importa las lágrimas de alguien en pleno incendio.

Pero no solo se cuecen habas en el Gobierno. Otra muestra de la falta de muñeca, de pericia, de experiencia, o de asesoría la estamos viendo en los problemas que un aspirante a candidato presidencial como Carlos Añaños tuvo con el dueño de su "partido" político (ayer renunció a dicha candidatura, según El Comercio).

No sabemos qué clase de arreglo o acuerdo tuvo Añaños con el verdadero dueño del partido político inscrito que lo cobija, pero lo cierto es que parece que ese dueño ha resultado siendo un "tigre" frente a las personas de confianza de Añaños, quienes nunca participaron en política, no tienen experiencia en negociación política ni en el manejo de partidos políticos ni candidaturas. Si sumamos entonces la falta de experiencia de ellos, con la falta de experiencia política y los dilemas o dudas de Añaños sobre su lanzamiento como pre candidato, podríamos decir entonces que "te metiste a soldao y ahora tienes que aprender", y que mejor, "zapatero a tus zapatos".

Esto no quiere decir que los empresarios no deben participar en política, no. Esto quiere decir que si los empresarios quieren participar en política deben hacerlo con decisión, con las cosas claras, y con la gente adecuada y capacitada para una tarea como esta. No puedes encargar tareas y negociaciones políticas a quienes te han ayudado con éxito en labores estrictamente empresariales, o a quienes se han desempeñado a lo largo de los años en tareas muy especializadas que no tienen que ver con la política partidaria.



POLÍTICA

EN MEDIO DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN SOBRE VEHÍCULO PRESIDENCIAL

Plan de Seguridad de Palacio de Gobierno es clasificado como "reservado"

El Congreso solo podrá acceder a la información a través de una comisión investigadora.



GEC

Sustento. Un análisis indicó que se han identificado nuevas amenazas y vulnerabilidades que ponen en riesgo la seguridad de la presidenta.

El "Plan de Seguridad de Palacio de Gobierno y locales conexos" fue clasificado con carácter de reservado, de acuerdo a una resolución firmada por Enrique Vílchez, secretario general del Despacho Presidencial, el pasado 17 de septiembre.

Esta medida se ordena en medio de los pedidos de información, desde la Comisión de Fiscalización del Congreso y medios de comunicación, respecto al vehículo de placa EGR 844, conocido como "el cofre", asignado al Despacho Presidencial.

En la comisión de Fiscalización, la empresa CoviPerú, encargada del peaje de Ica, y el jefe de la Policía Nacional del Perú, Víctor Zanabria, confirmaron que "el cofre" fue registrado cruzando dicho peaje el pasado 27 de febrero, un mes después del operativo de captura fallido de Vladimir Cerrón.

De esta manera, el Congreso de la República solo podrá acceder a la información solicitada sobre el vehículo "el cofre" a través de una comisión con calidad de investigadora.

Motivos

La resolución precisa que el Área de Análisis de Información de la Casa Militar elaboró un Estudio de Seguridad en el primer trimestre del año, del cual se realizó el Plan de Seguridad que integra las operaciones de protección de la presidenta de la República y su familia.

"Producto del estudio de seguridad, se han identificado nuevas amenazas y vulnerabilidades que ponen en riesgo la seguridad de la señora presidenta de la República, familia presidencial e instalaciones", señala el documento.

EL DATO

Incendios. Boluarte hizo un llamado a las autoridades de las tres regiones que han sido declaradas en emergencia (Amazonas, San Martín y Ucayali) a que hagan un uso efectivo y correcto de los recursos que les destinará el Gobierno para sofocar los incendios forestales.

Caso Rolex

De otro lado, el Tribunal Constitucional (TC) evaluó ayer la demanda que interpuso Dina Boluarte contra la investigación que le sigue el Ministerio Público por el Caso Rolex. Se trata de un recurso presentado por el abogado Marco Riveros Ramos. Asimismo, la presidenta fue representada por los abogados Ernesto Blume y Domingo García Belaunde.



Más info: gestion.pe

PUERTAS

CASO ANDRÉS HURTADO

Separan a fiscal Elizabeth Peralta

La Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público informó que ayer la Dirección de Procedimiento Disciplinario notificó la resolución que resuelve aplicar la medida de apartamiento preventivo a la fiscal Elizabeth Peralta, por los hechos de inconducta funcional públicamente conocidos en diversos medios de comunicación sobre el caso de Andrés Hurtado.

CONTRA DOS MINISTROS

Aprueban moción de interpelación



El Congreso aprobó ayer la moción de interpelación contra el titular del Interior, Juan José Santiváñez (41 votos a favor) y también la correspondiente al ministro de Ambiente, Juan Carlos Castro (84 votos a favor). Ambos tendrán que acudir al Parlamento el miércoles 2 de octubre.

JNJ

Nombran a 120 jueces y fiscales

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) nombró a 120 jueces, juezas y fiscales titulares a nivel nacional, entre los candidatos que ocuparon los primeros puestos del cuadro de méritos de cuatro convocatorias. En este concurso público se convocaron 393 plazas y se inscribieron más de 3,000 postulantes.

MUNDO

POR FALTA DE TRANSPARENCIA FISCAL

EE.UU. pone a China en una "lista negra"

(EFE) Estados Unidos incluyó ayer a China en una "lista negra" por falta de transparencia fiscal debido a los escasos datos públicos sobre el presupuesto estatal y la deuda pública, así como la ausencia de detalles acerca de las finanzas de algunas de las principales empresas estatales.

Esta medida figura en el informe anual de transparencia fiscal, publicado por el Departamento de Estado de EE.UU., en el que se evaluó el compromiso financiero de 139 gobiernos y de la Autoridad Nacional Palestina (ANP).

El Departamento de Estado concluyó que 68 de los 139 gobiernos evaluados no cumplieron con los requisitos mínimos de transparencia fiscal, lo que significa que tendrán mayores dificultades para recibir ayuda exterior por parte de Estados Unidos.

De esos 68, un total de 23 mostraron avances significativos hacia el cumplimiento de dichos requisitos, mientras que 45, entre ellos China, Afganistán, Argelia y Etiopía, no lograron ningún progreso, lo que motivó su inclusión en una "lista negra".

En el caso específico de China, el informe destaca que su Ejecutivo no ha publicado una propuesta detallada de presupuesto y, aunque cierta información sobre sus obligaciones de deuda es accesible al público, esta no siempre está completa ni actualizada.

BLOOMBERG



La medida figura en un informe del Departamento de Estado.

BREVES

ESTUDIO DE NATURE

Futuras sequías podrían ser más extensas

(EFE) Las futuras sequías podrían durar más lo que hasta ahora habían previsto los modelos climáticos, de forma que a finales de siglo la sequía media anual más larga sería diez días más extensa. Así lo señaló un un estudio que publica Nature.

SEGUNDO TRIMESTRE

Mercado laboral de Argentina no mejora

(EFE) La tasa de desempleo en Argentina se mantuvo prácticamente estable en el segundo trimestre. Según informó el Indec, el desempleo bajó en el segundo trimestre al 7.6 %, apenas 0.1 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior del 2023.



EMA 2024

La edición de este año de Las Empresas Más Admiradas (EMA) marcó una nueva etapa para el premio otorgado por **G de Gestión** y **PwC Perú**. Después de 13 años destacando las mejores prácticas corporativas, a partir del 2025 el galardón estará enfocado en reconocer a los negocios familiares.

Éxito y futuro: la noche de las Empresas Más Admiradas



Equipo de PwC Perú en la decimotercera edición de Las Empresas Más Admiradas (EMA), realizada en el hotel Westin, en San Isidro.



Felipe Barbero, gerente senior de Comunicaciones y Categoría de Backus; José Alfaro, VP Legal y de Asuntos Corporativos de Backus; Brenda Aldana, líder de Comunicaciones de Backus; y Vanessa Balcázar, gerente de Reputación y Comunicación Externa de Backus.



Ernesto Conroy Morel, director de Trade Marketing de Alicorp; Magdalena Morales Valentín, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Alicorp; Alvaro Rojas, vicepresidente de Marketing de Consumo Masivo Perú y del Centro de Excelencia de Marketing de Consumo Masivo de Alicorp; y Luis Banchero Picasso, vicepresidente de Finanzas y Transformación de Alicorp.



MUNDO CORPORATIVO

FOTOS: KAREN ZARATE

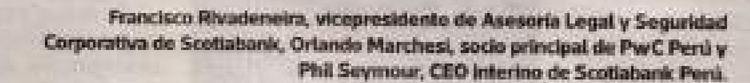




José Alfaro, VP Legal y de Asuntos Corporativos de Backus; Enrique Pasquel, gerente de la División de Asuntos Corporativos del BCP; Claudia Cooper, vicepresidente de Sostenibilidad de Compañía Minera Antamina; y Omar Mariluz, director periodístico del Diario Gestión.



Fernando Devoto, director Corporativo y Legal del Grupo Gloria; Israel Fernández, jefe Corporativo de Comunicaciones del Grupo Gloria; Luis Díaz Olivero, vicepresidente de la División de Cementos, Concreto y Cal en Yura; Óscar Serra Crespo, gerente corporativo de Asuntos Públicos del Grupo Gloria; Eduardo Ferro, gerente de Unidades de Negocio del Grupo Gloria; Lucía Azalgara, gerente de Investigación y Desarrollo y Asuntos Regulatorios en el Grupo Gloria, Ana María Ospina, directora de Asuntos Corporativos y RRII en el Grupo Gloria; Julio Cáceres, director Comercial Cementos, Concreto y Cal en Yura y Max Coloma, gerente de Administración y Finanzas del Grupo Gloria.



Francisco Rivadeneira, vicepresidente de Asesoría Legal y Seguridad Corporativa de Scotiabank, Orlando Marchesi, socio principal de PwC Perú y Phil Seymour, CEO interino de Scotiabank Perú.



Lourdes Cruz, credit Structuring Manager de BBVA; Sandra Blanco, gerente general adjunta de BBVA y Jackeline Córdova, directora comercial de Banca Institucional de BBVA.



Gonzalo Díaz Pro, gerente general de Ferreyros S.A. junto a Carlos Tori, CEO de Interbank.



ESTILOS

GASTRONOMÍA

APUS ÑAM Y QHAPAQ ÑAN

Explorando rutas de la coctelería andina

El Palacio del Inka, en el corazón de la ciudad del Cusco; y el Tambo del Inka, en el Valle Sagrado, nos invitan a recorrer el legado de los sabores "Inkas".

FOTOS: DIFUSIÓN









En la tierra de los incas, donde la historia y la cultura fluyen por cada rincón, dos hoteles de cinco estrellas proponen experiencias únicas que fusionan la tradición con la modernidad: las rutas de coctelería Apus Ñam del Palacio del Inka en Cusco; y Qhapaq Ñan, del Tambo del Inka, en el Valle Sagrado.

Ambas rutas no solo celebran los sabores locales, sino que también invitan a los visitantes a sumergirse en la historia andina a través de sus ingredientes y destilados únicos.

Apus Ñam: el sabor de los apus en cada trago

El Palacio del Inka, ubicado en el corazón del Cusco, ha creado una ruta de coctelería que honra a los apus (las montañas sagradas), en una serie de cócteles que representan la esencia más profunda y enigmática de la región andina:

-Salkantay, inspirado en una de las montañas más imponentes, combina el tradicional pisco Viñas de Oro Quebranta con macerados de frutos rojos, chicha de jora y mandarina. Cada sorbo nos conecta con la tierra y sus tradiciones, mientras que las notas cítricas y la cerveza de trigo le dan un toque refrescante y moderno.

-Mamasimona es un tributo al uso de insumos andinos, donde el Matacuy, un licor local, se mezcla con Aperol y el inusual jarabe de huacatay, creando un equilibrio fascinante entre lo ácido y lo herbal. El toque final lo da la pitahaya, que añade un elemento exótico al trago.

-Para aquellos que buscan una experiencia más intensa, Pachatusín ofrece una mezcla atrevida de whisky negro y brandy Viñas de Oro, realizado por el jarabe de maíz morado y las pastillas de carbón activado, intrigarán al paladar, aportando una estética llamativa.

Cada uno de estos cócteles es una oda a la diversidad y complejidad de los ingredientes locales, con un enfoque innovador que eleva los sabores tradicionales.

Qhapaq Ñan: el camino de destilados en el Valle Sagrado

En el Tambo del Inka, la ruta Qhapaq Ñan se inspira en el antiguo camino inca, invitando a los visitantes a explorar los sabores sagrados de la tierra, a través de combinaciones únicas de destilados andinos e ingredientes locales:



-Llaqta Masi, con su mezcla de whisky Jack Daniel's, anís del Mono Rojo y gin Intira, transporta a los aventureros a través de un cóctel complejo y robusto, donde los gustos intensos se equilibran con la suavidad del zumo de naranja y la crema de choclo.

-Golden Julep es una refrescante interpretación que combina Caña Alta Azul y Fernet, resaltado por el toque dulce del aguaymanto. Esta bebida se convierte en un tributo a los frutos dorados del Valle Sagrado.

-Para una experiencia más tradicional, el Mojito de Altura es una reinvención del clásico mojito, donde el Matacuy reemplaza al ron, dándole un giro andino que combina perfectamente con las notas herbales de la hierba buena y el jugo de limón.

La ruta Qhapaq Ñan rinde homenaje al paisaje cultural del Valle Sagrado y es una celebración a múltiples sabores. Cada cóctel es un recordatorio del legado de los incas, que aún perdura en la cultura y la gastronomía local.

Una experiencia multisensorial

Tanto el Palacio del Inka como el Tambo del Inka, dos referentes del sello The Luxury Collection, han logrado fusionar de manera impecable la riqueza de los ingredientes peruanos con técnicas modernas de coctelería.

Por esta y otras razones, ambos hoteles han sido reconocidos dentro del top 5 de mejores hoteles de Sudamérica según Travel + Leisure World's Best Awards.

